



Folleto para Padres

para 2011-2012

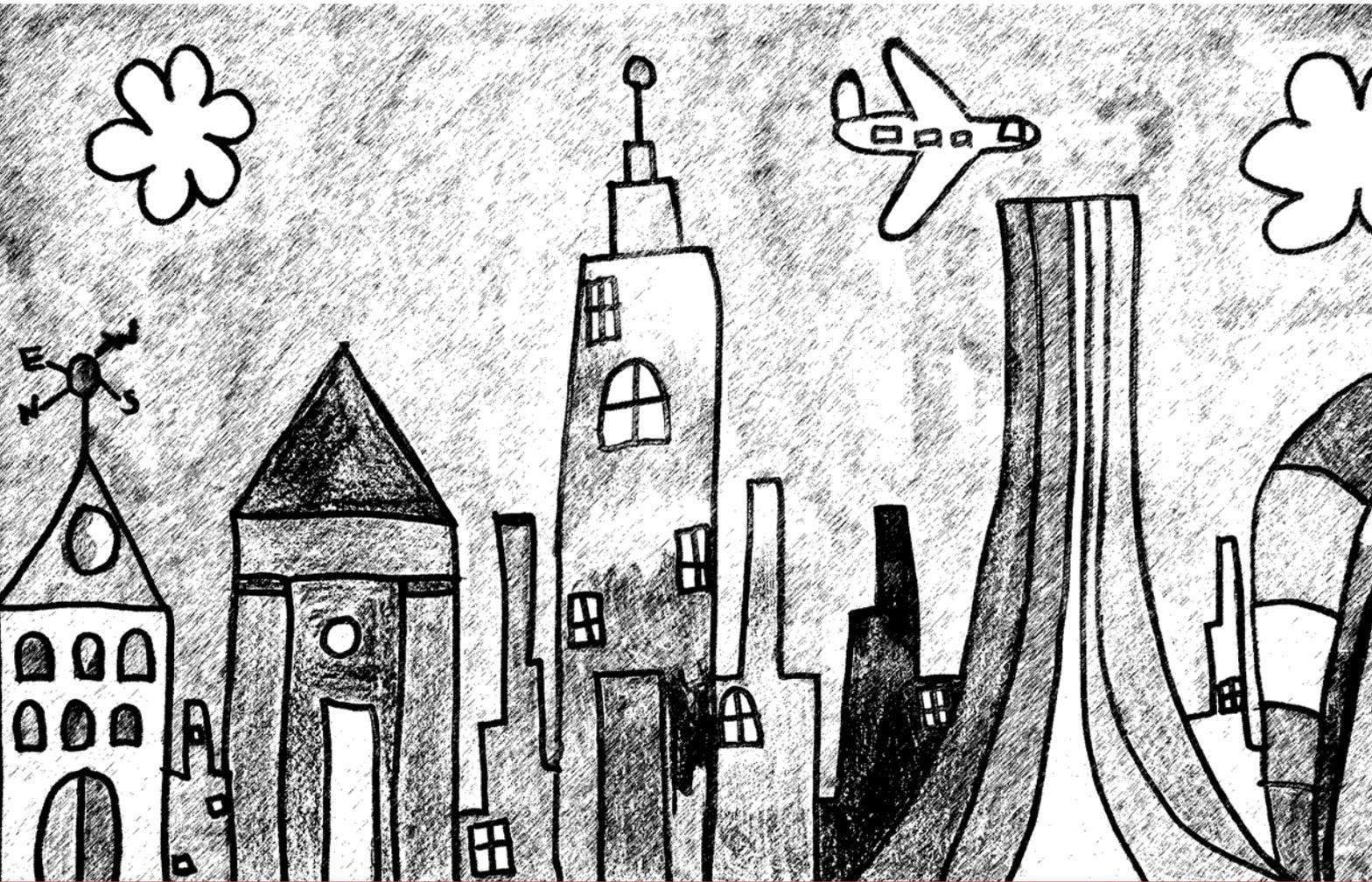


Tabla de Contenidos

Acta Que Ningún Niño Se Quede Atrás (NCLB)	3	Oportunidades de Aprendizaje Extendido	12
Alimentos para los Estudiantes (Servicios de Alimentos).....	15	Organizaciones para los Padres	7
Aprendizaje a Través del Programa Académico de Inglés (LEAP)	9	Padres Intermediarios/Asistentes Escuela/Hogar	7
Artes	3	Página de la Red de Información	12
Asistencia	3	ParentCONNECT	12
Asuntos Académicos.....	3	Permiso de Trabajo para los Estudiantes.....	12
Audiología (Servicios Especializados)	15	Plan de Estudios (Asuntos Académicos).....	3
Autorización de Información Personal del Estudiante.....	4	Prekindergarten Universal (Programas de Prekindergarten).....	13
Centros de Apoyo al Estudiante y a la Familia.....	4	Prevención de Intimidación (Educación de Carácter).....	8, 11
Centro de Información para Padres (Matrícula Escolar).....	4, 11	Programa de Mayor Aprovechamiento (MAP)	13
Centro de Recursos para Americanos Nativos.....	5	Programa de Televisión “Students First”	13
Ceremonia de Transferencia de Banderas	5	Programas de Aprendizaje en el Trabajo	13
Cierre Escolar de Emergencia	5	Programas de Verano	13
Clínicas del Centro de Salud Escolar	18	Programa “I’M READY”	12
Código de Conducta	5	Programa Sendero Eastman (Artes)	3
Código de Disciplina	6	Programa para Personas sin Hogar.....	13
Código de Vestimenta (Código de Conducta)	5	Programas de Prekindergarten.....	13
Cómo Trabajar Asuntos que Envuelven a su Hijo	6	Pruebas.....	13
Compromiso de los Padres.....	7	Pruebas SAT/PSAT.....	13
Concilio de Padres	7	Récords de Estudiantes	14
Concilio de Educación Bilingüe.....	7	Red de Padres Flower City.....	7
Conexión de Trabajo y Becas Hillside	5	Red de Recursos en el Dolor.....	14
Congreso de Liderazgo Estudiantil.....	8	Requisitos para Graduación (Asuntos Académicos)	14, 3
Cursos de Ubicación Avanzada	8	Seguridad Ambiental.....	14
Descripciones de las Escuelas.....	8	Selección de Escuela Elemental (Matrícula Escolar).....	11
Días Sustitutos (Cierre Escolar de Emergencia)	5	Selección de Escuelas Superior (Matrícula Escolar)	12
Educación Bilingüe	9	Servicios de Alimentos	15
Educación de Carácter	8	Servicios de Apoyo al Estudiante.....	19
Educación de Salud.....	8	Servicios de Consejería.....	15
Educación Especial	16	Servicios de Desarrollo para Adolescentes y Familias	15
Educación Física.....	8	Servicios de Intervención Académica para Estudiantes	15
Educación Técnica y Carreras (CTE)	8	Servicios de Expresión-Lenguaje	16
Elegibilidad para Atletismo/Extracurricular.....	8	Servicios de Psicología Escolar	16
Escuela Superior Nocturna para Jóvenes Adultos	9	Servicios de Terapia Física/Ocupacional.....	16
Estudiantes del Idioma Inglés.....	9	Servicios de Ubicación y Evaluación del Idioma	9
Fechas de Informe de Notas y Períodos de Notas.....	9, 10	Servicios Especializados.....	15
Formulario de Autorización de Fotos	10	Servicios Médicos y de Salud.....	17
Fundación de Academia Nacional	10	Servicios para Adultos y Educación de Carreras	12, 19
Fundación de Educación de Rochester.....	10	Servicios para Estudiante del Idioma de Inglés	14
Grupos de Planificación Escolar (Compromiso de los Padres)..	10, 7	Servicios para Sordos y los que Tienen Problemas de Audición...	16
Idiomas Extranjeros.....	10	Simulacros de Incendio	19
Información y Planes de Emergencia	10	SMILEmobile.....	18
Inglés como Segundo Idioma (ESOL)	9, 11	Tareas	19
Inmunizaciones (Matrícula Escolar).....	11	Tarjetas de Notas (Asuntos Académicos)	1,2
Ley Megan (Información y Planes de Emergencia).....	11	Telemedicina (Health-e-Access)	18
Línea Directa de Escuelas Seguras.....	11	Título I (Acta Que Ningún Niño Se Quede Atrás).....	19, 3
Línea Directa “Whistleblower”.....	11	Trabajo Social (Proyecto Primario)	19
Línea Directa de Tareas (Llame-a-un-Maestro)	11	Transportación.....	19
Matrícula Escolar.....	11	Universidad para Padres.....	7
		Uso del Internet.....	20
		Visitantes en la Escuela (Código de Conducta).....	6
		Voluntarios y Asociaciones.....	20

Acta Que Ningún Niño se Quede Atrás (NCLB)

(Vea también Cómo Tratar Asuntos que Envuelven a su Hijo.)

El Acta Que Ningún Niño se Quede Atrás (NCLB) de 2001 es una ley federal diseñada para mejorar la educación para todos los niños y para ayudar a cerrar la laguna de logros que existe entre grupos de estudiantes tradicionalmente desaventajados (tales como estudiantes de bajos recursos, discapacitados, y de la minoría) y sus compañeros. Esta hace a las escuelas y a los distritos escolares responsables por los resultados, da a los padres mayores selecciones, y apoya a los maestros altamente calificados, promoviendo los métodos de enseñanza que funcionan.

Los puntos sobresalientes incluyen:

- Enfocar los fondos federales del Título I para fortalecer la instrucción en las artes del idioma y las matemáticas, los programas académicos después de clases y ayuda académica para los estudiantes que están aprendiendo inglés.
- Asegurar mayores oportunidades para que los padres se conviertan en socios activos en la educación de sus hijos a través de la participación/compromiso.
- Permitir mayores selecciones para los padres y los estudiantes que asisten a escuelas de bajo rendimiento.
- Reforzar las regulaciones federales que gobiernan las pruebas del estado, la responsabilidad escolar y las calificaciones de los maestros y de los ayudantes.

Además, el NCLB requiere que los distritos escolares:

- Notifiquen a los padres cuando el Distrito o las escuelas de sus hijos han sido nombradas por su bajo rendimiento. Los padres tienen que ser notificados 2 semanas antes del comienzo del año escolar o tan pronto como el Estado de Nueva York dé a conocer la Lista de Responsabilidad Escolar.
- Ofrezcan la oportunidad a los estudiantes elegibles (según definidos por NCLB) de recibir servicios de educación adicional en la forma de tutoría o programas después de clase.
- Ofrezcan la oportunidad a los estudiantes elegibles (según definidos por NCLB) que están en escuelas de bajo rendimiento a transferirse a escuelas de alto rendimiento solicitando una transferencia del NCLB. Si algún padre desea que su hijo(a) permanezca en la escuela de bajo rendimiento, el estudiante puede ser elegible para recibir tutoría de los Servicios de Educación Suplementaria.
- Informen a los padres sobre la certificación de los maestros de sus hijos. Los padres deben pedir su petición de información por escrito al principal de la escuela.

Para más información, visite la página de la red del Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester en www.rcsdk12.org. Bajo la sección de "Parent/Student" encontrará enlaces a la información de NCLB. Esta página incluye enlaces las páginas de "No child Left Behind del Estado de Nueva York, y del Departamento de Educación de E.U. Para más información también puede llamar directamente a la Oficina de Título I/NCLB al 262-8679.

Alimentos para los Estudiantes

(Vea Servicios de Alimentos.)

Artes

El programa de Artes en las escuelas elementales y superiores incluye instrucción en música y arte para ayudar a los estudiantes a alcanzar los estándares de aprendizaje del Estado de Nueva York en estas áreas. Se ofrecen clases de música instrumental y/o de cuerdas en algunas escuelas elementales; para ofertas específicas, llame a la escuela de su hijo(a) o vea la descripción de escuelas en la página de información en el Internet del Distrito, www.rcsdk12.org.

A través del Programa Senderos de la Escuela de Música East-

man, los estudiantes tienen oportunidades para obtener becas para tomar lecciones semanales de música en la Escuela de Música Comunal Eastman. Los maestros de música del Distrito recomiendan a los estudiantes sobresalientes de 5to-12mo grado quienes se beneficiarían del programa. Los estudiantes interesados compiten en una audición, y los estudiantes que son aceptados asisten a una orientación. Para más información, comuníquese con el maestro de música de la escuela de su hijo(a), llame al Departamento de Artes del DECR al 262-8473 ó llame a la Escuela de Música Comunal Eastman llamando al 274-1400.

A través del Taller Creativo en la Galería de Arte Memorial, los estudiantes tienen oportunidades de obtener becas para tomar clases de arte semanales en la Galería de Arte Memorial. Los maestros de arte del distrito recomiendan a los estudiantes sobresalientes en K-12mo grado quienes se podrían beneficiar del programa. Para más información, comuníquese con el maestro de arte de la escuela de su hijo(a) o llame al Departamento de Artes del DECR al 262-8473.

Asistencia

El Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester tiene el compromiso de aumentar el rendimiento académico de nuestros estudiantes a través de la asistencia del estudiante. Nuestra misión y nuestra meta es establecer una clara colaboración y comunicación entre los departamentos del DECR, las familias y la Comunidad implementando estrategias para el mejoramiento en la asistencia del estudiante.

El DECR se enfocará en maximizar la asistencia del estudiante clarificando las responsabilidades del personal, de los estudiantes, de los padres, y de la comunidad, identificando los recursos apropiados, y asegurando que los estudiantes son exitosos de manera académica, económica, y social. La expectativa es de que todas las escuelas lucharán de manera continua hacia una asistencia del 100%.

Los padres y los encargados tienen la responsabilidad principal de asegurarse que los estudiantes llegan a la escuela diariamente y a tiempo. Ellos están obligados a informar a la escuela de que su hijo(a) estará ausente de la escuela o de las clases, y son responsables de motivar a los estudiantes a permanecer en la escuela.

En caso de que un estudiante esté ausente, los padres tienen que proveer una excusa escrita dentro de los cinco días de la ausencia. Los padres deberán llamar a la escuela cuando su hijo(a) va a estar ausente y de darle seguimiento con una notificación escrita para la escuela.

Si tiene preguntas con relación al reglamento de asistencia del estudiante, llame a la Oficina de Asistencia del Estudiante al 262-8105.

Asuntos Académicos

El programa académico del Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester está alineado con los rigurosos estándares de aprendizaje estatales y nacionales para apoyar el alto logro del estudiante. (Para más acerca de los estándares de aprendizaje, visite www.emsc.nysed.gov.)

El Distrito usa un plan de estudio en todo el distrito que es coherente, alineado (5to a 9no grado, ELA y Matemáticas), un atributo esencial de las escuelas y los distritos que tienen altos logros. Las metas académicas específicas están implementadas para todos los grados y materias, y esas metas son consistentes de escuela a escuela. El distrito está en el proceso de establecer un plan de estudio completamente alineado en todas las áreas de materias.

Durante el año escolar se llevan a cabo Evaluaciones de Puntos de Referencia para medir el progreso del estudiante y permitir el apoyo directo hacia las necesidades académicas individuales del estudiante.

Los estudiantes de la elemental reciben informes de notas cuatro veces durante el año escolar: temprano, a la mitad, tercer trimestre, y cuarto trimestre. Los estudiantes de la secundaria

reciben informes de notas seis veces durante el año académico (octubre, diciembre, febrero, marzo, mayo y junio). Los informes de notas están diseñados para capturar el grado en que los estudiantes aprenden lo que le enseñaron. La instrucción y la intervención son dirigidas a las necesidades del estudiante, asegurando la responsabilidad para el éxito académico de todos los estudiantes. (Vea también Fechas de Informes de Notas y Períodos de Notas.)

K-6to Grado

En kindergarten, se reporta el progreso del estudiante en lectura, matemáticas, ciencia, estudios sociales, destrezas motoras y crecimiento personal. Para el primer trimestre, el maestro provee una lista de revisión que permite a los padres saber las áreas en las cuales el niño necesita ayuda extra en el hogar. Para el segundo, tercer y cuarto período, se envía al hogar un informe de notas (vea abajo).

En 1er-6to grado, se informa el progreso del estudiante en las artes del idioma, escritura, matemáticas, ciencia, estudios sociales, música, educación física, arte y crecimiento personal.

Los informes de notas para K-6to grado usan el siguiente sistema de notas para indicar el progreso del estudiante hacia los estándares del Estado de Nueva York y del Distrito:

4 – Excede los estándares. Aprovecha y aplica de manera consistente los conceptos claves y las destrezas para el nivel de grado.

3 – Llena los estándares. El estudiante aprovecha y aplica la mayoría de los conceptos a nivel de grado y funciona al nivel que se espera.

2 – Llena parcialmente los estándares. Esta comenzando a, y ocasionalmente aprovecha y aplica los conceptos claves y las destrezas, pero produce trabajo que contiene muchos errores.

1 – Bien por debajo de los estándares. Trabaja a un nivel que es uno o dos años por debajo del nivel de grado.

N/A – No se evaluó en este tiempo.

Además, para cada área de materia, el nivel de esfuerzo del estudiante es anotado usando lo siguiente:

E – Excelente

S – Satisfactorio

N – Necesita mejoría

Los estudiantes pasan un mínimo de 7 años en la escuela elemental dependiendo del progreso académico. La meta de la instrucción es capacitar a los estudiantes para que salgan del 6to grado leyendo a un nivel que les permita tener éxito en la escuela superior. Los estudiantes que no están logrando los estándares del nivel de grado son elegibles para los servicios de intervención académica (vea Servicios de Intervención Académica para Estudiantes). Los maestros de los estudiantes de la elemental que no están logrando los estándares notificarán a los padres durante el año y proveerán la intervención académica apropiada. Los estudiantes que todavía no están logrando los estándares en el 6to grado se les puede requerir que pasen tiempo adicional en la escuela elemental. Los padres/ encargados serán notificados por la escuela en enero del sexto grado en ese año escolar.

7mo-12mo Grado

Para el 7mo-12mo grado, el progreso del estudiante se informa usando el siguiente sistema de notas: A+ (95-100%), A (90-94%), B+ (85-89%), B (80-84%), C+ (75-79%), C (70-74%), D (65-69%), y F (menos de 65%).

El Departamento de Educación del Estado requiere que el distrito ofrezca cursos y programas de estudio que lleven a recibir un Diploma Regente del Estado de Nueva York. Para ser elegibles para un Diploma Regente se requieren cursos específicos y los estudiantes tienen que obtener 22 créditos.

Las escuelas superiores de Rochester ofrecen cursos requeridos por el estado que permiten que los estudiantes obtengan lo siguiente:

- 4 créditos de Inglés
- 4 créditos de Estudios Sociales
- 3 créditos de Matemáticas

- 3 créditos de Ciencia
- 1/2 crédito de Salud
- 1 crédito de Artes Finas
- 1 crédito de un idioma que no sea Inglés
- 2 créditos de Educación Física
- 3.5 créditos de cursos electivos

Además de los cursos requeridos por el estado, cada escuela ofrece sus propios programas que preparan a los estudiantes para la graduación. Para más información sobre los programas escolares, ubicación de grado y criterio de promoción, comuníquese con el consejero de la escuela de su hijo(a), o visite la página de la red del Distrito en www.rcsdk12.org.

Autorización de Información Personal del Estudiante

(Vea también Réconds del Estudiante.)

Los padres de los estudiantes del Distrito tienen el derecho de pedir que el Distrito no divulgue la “información del directorio” acerca de sus hijos a organizaciones externas. La información del directorio es definida como el nombre del estudiante, la dirección, el número de teléfono, la fecha y el lugar de nacimiento, el área principal de estudio, la participación en actividades y deportes reconocidas oficialmente, la estatura y el peso de los miembros del equipo de atletismo, las fechas de asistencia, los premios recibidos, fotografías, y la identidad de las escuelas más recientes a las que asistió. Ocasionalmente, al distrito le pueden pedir dicha información de conformidad con la Ley de Libertad de Información de parte de asociaciones de padres o estudiantes, de grupos de servicios sociales o comunales, o de proveedores de oportunidades de educación, entrenamiento, o empleo, incluyendo reclutadores para colegios y de los servicios de las fuerzas armadas.

Los padres deberán notificar al Distrito si ellos no quieren que se provea esa o ninguna información sin un consentimiento previo. Los padres pueden hacerlo así completando el formulario de no-revelar que está disponible en las escuelas y también está en la Sección de Formularios de Padres y Estudiantes de la página de la red del Distrito, www.rcsdk12.org. El Distrito mantendrá un récord de su reacción en este asunto.

Centros de Apoyo al Estudiante y a la Familia

Los Centros de Apoyo al Estudiante y a la Familia son colaboraciones entre las escuelas, socios de agencias, familias, y comunidad. Ellos crean y se complementan sobre los recursos de la escuela (Servicios de Apoyo Educativo, Consejeros Escolares, Trabajadores Sociales Escolares, y programas y oportunidades en la escuela) trayendo a las agencias comunales a las escuelas para dar servicios adicionales ya sea directamente o a través de referidos y enlaces con los otros recursos y oportunidades comunales. Los Servicios del Centro de Apoyo típicamente incluyen intervención de crisis, mediación entre compañeros, creación de destrezas de liderazgo, manejo del coraje, consejería para prevenir conductas de riesgo, cuidado de salud de conducta, y apoyo relacionado al empleo. La meta de los centros es equipar a los estudiantes con las destrezas sociales, emocionales y académicas y con los recursos para triunfar en la escuela y convertirse en miembros productivos de la comunidad.

Los Centros de Apoyo Al Estudiante y a la Familia operan en las Escuelas Núm. 2, 8, 30, 39, 50, Escuela Superior Charlotte, Escuelas Superiores Preparatorias para Colegio Nordeste y Noroeste, Escuela Superior East, Recinto Educativo Edison, Recinto Educativo Franklin, Escuela Superior Jefferson, Escuela Superior Marshall, Escuela Superior Monroe, y la Academia de Base Wilson.

Para más información, comuníquese con la escuela de su hijo(a).

Centros de Información para Padres

(Vea Matrícula Escolar)

Centro de Recursos para Americanos Nativos

El Centro de Recursos para Americanos Nativos es un programa de enriquecimiento cultural diseñado para suplir las necesidades educativas de los estudiantes Nativos americanos de los grados K-12mo. Los estudiantes aprenden sobre su herencia cultural a través de un plan de estudios que refuerza su programa tradicional de estudios sociales.

El Centro de Recursos también ofrece programas en las escuelas del Distrito para enseñar acerca de la historia y la cultura de los Nativos Americanos. Estos programas están alineados con los Estándares de Estudios Sociales del ENY.

El Centro de Recursos está localizado en la Escuela Núm. 19, 465 Seward Street. Para más información, llame al 324-9305.

Ceremonia de Transferencia de Banderas

Todos los años, el Distrito, con el apoyo de Bausch & Lomb da reconocimiento a los mejores estudiantes en áreas académicas y de ciudadanía de cada escuela. Los estudiantes, conocidos como Portaestandarte (Standard Bearers), son homenajeados en la Ceremonia de Transferencia de Banderas la cual se lleva a cabo en mayo en la Escuela Superior Monroe. Este año marcará la ceremonia de observación número 123, la tradición más antigua que ha sobrevivido en el Distrito. La ceremonia se llevará a cabo el domingo, 20 de mayo a la 1:30 p.m. El ensayo es el viernes, 18 de mayo.

Para más información, comuníquese con la escuela de su hijo(a).

Cierre Escolar de Emergencia

En caso de que las escuelas sean cerradas debido al mal tiempo o a otras situaciones de emergencia, se hará un anuncio en la TV y en las estaciones de radio locales. El distrito notificará a las estaciones no más tarde de las 6:00 a.m. si las escuelas van a estar cerradas ese día. También, los padres y el personal recibirán una llamada telefónica del sistema automatizado informándoles del cierre.

Cuando las escuelas públicas de la ciudad estén cerradas, no se proveerá transportación a ninguna escuela o programas servidos por el Distrito Escolar de la Ciudad.

Si las escuelas permanecen abiertas durante el mal tiempo, es responsabilidad de los padres decidir si es seguro para sus hijos viajar por las rutas usuales hacia la escuela.

Si se hace necesario cerrar las escuelas temprano en un día dado, también se anunciará en la TV local y en las estaciones de radio, y se hará una llamada por teléfono a los padres. El personal de la escuela no se irá de los edificios hasta que se le provea transportación a todos los estudiantes a sus hogares y se hayan enviado a los que van a pie.

Días Sustitutos

De acuerdo con la ley del Estado de Nueva York, la escuela tiene que mantener un mínimo de 180 días de clase cada año escolar. Si los cierres por emergencias causan que la cantidad de días de instrucción caigan por debajo del mínimo, se usarán días sustitutos, el 13 de abril de 2012 y, si es necesario, el 25 de mayo de 2012.

Código de Conducta

El Código de Conducta del Distrito promueve una atmósfera de aprendizaje positiva para todos los estudiantes. Este describe las expectativas para una conducta responsable de todos los socios que componen la comunidad escolar: estudiantes, maestros, administradores y demás personal, padres/encargados, y visitantes de la

escuela.

El Código, está disponible en todas las escuelas y en la página de la red del Distrito (www.rcsdk12.org). Entre las expectativas para los estudiantes y los padres/encargados están las siguientes:

Estudiantes

- Trabajar al máximo de tus propias capacidades en todas tus actividades académicas y extracurriculares y hacer el esfuerzo por llegar a los niveles de logro más altos.
- Asistir a la escuela todos los días a menos que estén excusados legalmente, y estar en la clase a tiempo y preparado para aprender.
- Contribuir para tener una atmósfera segura y ordenada que conduzca al aprendizaje y que muestre respeto hacia los demás y hacia la propiedad.
- Familiarizarse y atenerse a todos los reglamentos, reglas y regulaciones del distrito relacionadas con la conducta del estudiante.
- Reaccionar a las instrucciones dadas por los maestros, administradores y demás personal escolar de manera respetuosa, positiva.
- Buscar ayuda para resolver problemas que puedan llevar a acciones disciplinarias.
- Reportar a los oficiales escolares cualquier información que pueda ayudar a prevenir el peligro o lesión a los demás en la comunidad escolar.

Padres y Encargados

- Enviar a sus hijos a la escuela preparados para participar y aprender. Se espera que cada estudiante va a estar bien alimentado, descansado y que se le haya dado la atmósfera de vida más segura y de más apoyo que los padres o encargados puedan proveer.
- Insistir en que sus hijos estén vestidos y acicalados de manera limpia y nítida consistente con el código de vestimenta para el estudiante.
- Comunicarse con frecuencia con los maestros de sus hijos con relación al crecimiento y el logro del estudiante.
- Crear buenas relaciones con los maestros, con otros padres y con los amigos de sus hijos.
- Conducirse de manera civilizada al tratar con la facultad, los administradores, el personal, con otros padres y encargados, y especialmente al tratar con los niños, sean los suyos o de otros. No se le requiere a ningún empleado del Distrito a continuar cualquier reunión o discusión con un padre/madre quien es abusivo verbal o físicamente hacia ellos, o que intene intimidar o amenazar la seguridad o el bienestar del empleado.
- Estar seguros de que el Distrito y la escuela de su hijo(a) tiene la dirección actual de los padres/encargados y cualquier otra información necesaria (ej., números de teléfono, direcciones electrónicas y nombres y números de familiares con quien puedan comunicarse en caso de emergencias) para asegurar la habilidad del Distrito de poder comunicarse en caso de emergencias y para propósitos educativos. La información de emergencia deberá estar al día y deberá incluir los nombres de todos los adultos (mayores de 18) que estén autorizados para recoger a sus estudiantes.

Código de Vestimenta

Un aspecto importante del Código de Conducta tiene que ver con la ropa apropiada en la propiedad escolar. Lo siguiente es un resumen del código de vestimenta del Distrito:

- Todos los aspectos de la apariencia del estudiante deberán ser seguros, apropiados y que no interrumpan o interfieran con el proceso educativo. Los estudiantes que violen el código de vestimenta se les requerirá que cubran o que se quiten el artículo ofensivo y, si es práctico, que lo reemplacen con un artículo apropiado. Los estudiantes que se rehúsen a hacerlo estarán sujetos a disciplina, hasta e incluyendo suspensión.
- Los siguientes no son apropiados para usar en la propiedad escolar:
 - Gorras de medias, "doo rags," y pañuelos.
 - Sombreros (excepto por propósitos médicos o religiosos).

- Ropas reveladoras.
- Ropa que incluye artículos que son vulgares, obscenos, o que ofenden a los demás.
- Ropa que promueve el uso de alcohol, tabaco, o drogas ilegales o que motivan a realizar actividades ilegales o violentas.
- La ropa interior visible deberá estar completamente cubierta por la ropa exterior, y los pantalones deberán ser amarrados con una correa del tamaño apropiado para la cintura del estudiante.

Además, las escuelas individuales pueden implementar sus propios códigos de vestimenta.

También se espera que los que vienen de visita a las escuelas, incluyendo a los padres, vistan de manera apropiada mientras están en la propiedad escolar o asisten a funciones escolares. Se espera que los maestros y demás personal escolar modelen y refuercen la vestimenta apropiada en la escuela y ayuden a que los estudiantes entiendan su importancia.

Conducta Prohibida a los Estudiantes

El Código de Conducta prohíbe la conducta del estudiante que es:

- Violenta—incluyendo ataques, posesión de armas, intimidación, uso de acciones o palabras amenazadoras en persona, por computadora y destrucción de la propiedad.
- Desordenada—acciones que interrumpen la operación normal de la escuela o que ponen en peligro la salud, seguridad, bienestar, o moral de otros.
- Negativa—acciones que interfieren con la educación de los demás estudiantes o con la habilidad del maestro para enseñar.
- Insubordinada—no cumplir con las reglas de la escuela o del distrito o con las instrucciones razonables del personal escolar.
- Deshonesta—Engaño, plagio, etc.

Por razones académicas o de otra índole, los estudiantes no pueden traer aparatos con cámaras a la escuela.

Registro en Propiedades Escolares

Todas las personas que entran a cualquier propiedad del Distrito, están sujetas a ser registrados ya sea en su persona y en sus paquetes. Cualquier persona que se rehúse a dicho registro no se le permitirá que permanezca en la propiedad del Distrito.

Los armarios (lockers), escritorios, y otras áreas de almacenamiento del estudiante en la escuela, así como las computadoras y los programas de computadoras, pueden ser registrados en cualquier momento por oficiales escolares. Los estudiantes son responsables de lo que mantienen en sus armarios (lockers). El Distrito se reserva el derecho de monitorear los correos electrónicos, las páginas del Internet y el acceso al Internet de los estudiantes en la escuela, las computadoras y propiedades escolares.

Visitantes en la Escuela

Motivamos a los padres y otros ciudadanos a visitar las escuelas para observar el trabajo de los estudiantes y de los maestros. No obstante, las escuelas tienen que mantener ciertos límites con relación a los visitantes para que su primera misión de enseñanza y aprendizaje pueda realizarse de manera efectiva.

Las siguientes reglas para los visitantes aparecen en el Código de Conducta:

- Al llegar a la escuela, todo visitante tiene que presentarse a la oficina principal. Tienen que firmar y obtener una insignia de visitante para usarla mientras está en la escuela.
- Los visitantes, incluyendo a los padres, que deseen observar un salón de clase en sesión tienen que hacer arreglos para esa visita por adelantado comunicándose con el maestro.
- Se espera que los maestros no tomen tiempo de la clase para hablar de asuntos individuales con los visitantes. Las reuniones con los maestros deberán arreglarse por adelantado por teléfono o a través de correspondencia escrita.
- Por la seguridad de los estudiantes, las personas no autorizadas que se encuentren en la propiedad escolar serán considerados

como intrusos y se le pedirá que salgan. Si es necesario, se llamará a la policía.

Conducta del Público en la Propiedad Escolar

Se espera que todas las personas que están en la propiedad escolar se conduzcan de una manera educada, pacífica, y legal. La “propiedad escolar” incluye todos los edificios, propiedad, y terrenos usados para las actividades de la escuela y las actividades relacionadas con la escuela, incluyendo los autobuses escolares y la Oficina de la Junta de Educación y la Oficina Administrativa Central.

Ejemplos de conducta no permitida podría incluir la conducta que es violenta o abusiva; la cual lesiona o amenaza con lesionar a los demás o a la propiedad; la cual interrumpe las clases, las reuniones o las actividades; o que es descortés o abusiva hacia los maestros o los administradores; o que hostiga o discrimina contra los demás en base a la raza, color, credo, origen nacional, religión, edad, género, incapacidad, u orientación sexual.

Está prohibido poseer o usar armas, poseer o consumir bebidas alcohólicas o sustancias controladas o estar bajo la influencia de cualquiera de ellas.

Cualquier persona que viole estas reglas de conducta o que, al rehusar cumplir con las instrucciones razonables de los oficiales escolares, falle acatarse a estos requisitos se le puede impedir el acceso a la propiedad del Distrito.

Para Adquirir el Código de Conducta

El Código de Conducta en su totalidad está disponible en la oficina del principal de cada escuela y en la página de información del Internet del Distrito, www.rcsdk12.org. También se puede obtener una copia llamando al 262-8363.

Código de Disciplina

Las Regulaciones de Disciplina e Intervención del Superintendente (Código de Disciplina) enlaza las conductas prohibidas por el Código de Conducta con consecuencias de intervención y disciplinarias. La meta es ayudar a los estudiantes a entender por qué sus acciones son inaceptables y para proveer apoyo para mejorar la conducta.

El código identifica cinco niveles de conducta inapropiada: conducta insubordinada, interrupción seria, violenta y violenta seria. Para las infracciones en cada nivel, este resume una variedad de procedimientos disciplinarios y posibles intervenciones. Ejemplos de una intervención incluye ayuda de los padres, consejería, resolución de conflicto, informes de progreso de conducta, contrato de conducta individual, y servicios para ayudar a los estudiantes en la transición después de una suspensión.

El código está disponible en todas las escuelas y en la página de la red del Distrito, www.rcsdk12.org.

Cómo Trabajar con Asuntos que Envuelven a su Hijo(a)

Si usted tiene una inquietud acerca de un asunto relacionado con su hijo(a), comience haciendo una cita para reunirse con el maestro(a). La mayoría de los problemas se pueden resolver con éxito a nivel del salón de clases cuando los padres y el maestro(a) trabajan juntos.

Si el problema va más allá de algo que el maestro(a) pueda resolver, comuníquese con la oficina del principal para hacer una cita con el principal. También puede comunicarse con el padre intermedio/ayudante de hogar-escuela a nivel elemental o con el consejero a nivel de la escuela superior.

Si la inquietud continua después de haber seguido estos pasos, comuníquese con los Servicios para Padres en el 262-8353 ó el 262-8348, y los Representante de Servicios para Padres le ayudarán a tratar de encontrar una solución para su asunto. (Vea también Recursos para Padres, Servicios para Padres.)

Si la inquietud no se ha resuelto para su satisfacción, usted puede comunicarse con el Departamento de Educación del Estado de Nueva York usando el enlace de “Written Complaint and Appeal Procedures” en la página de la red del distrito www.rcsdk12.org/nclb.

Compromiso de los Padres

(Vea también Código de Conducta, Acta Que Ningún Niño se Quede Atrás.)

NOTA: La palabra “padres” se utiliza en todo este calendario para indicar a cualquier adulto con responsabilidad de crianza o custodia de un estudiante.

Recursos para los Padres

Oficina de Compromiso de Padres (Familia)

La Oficina de Compromiso de los Padres (Familia) es responsable de proveer la ayuda educativa y técnica a la Comunidad del Distrito con las Asociaciones de Familia-Escuela. El compromiso de la familia es una responsabilidad compartida en la cual las escuelas y otras agencias y organizaciones de la comunidad tienen el compromiso de envolver a las familias de maneras significativas y en la cual las familias están comprometidas para apoyar activamente el aprendizaje y el desarrollo de sus hijos.

El personal del OPE le puede ayudar envolverse más en el aprendizaje de su hijo(a). El OPE está localizado en el 690 St. Paul Street en el 3er piso, oficinas 335-337. Para más información, visite nuestra página de la red en www.rcsdk12.org/OPE. Comuníquese con nuestra oficina llamando al 262-8359 ó a través de la red en parents@rcsdk12.org. Todos los servicios están disponibles en español.

Servicios para los Padres

Los Servicios para los Padres proveen asistencia a los padres y tutores en la solución de problemas, atendiendo las quejas, y resolviendo conflictos relacionados con la escuela cuando los procedimientos normales a nivel de la escuela no han sido exitosos. El personal de Servicios para los Padres está disponible para reunirse con los padres ya sea en la OPE, (690 St. Paul Street), o en las escuelas. Los miembros del personal sirven como mediadores imparciales entre las partes y pueden ayudar a identificar las mejores maneras de resolver asuntos exitosamente. El personal de Servicios para los Padres también puede contestar preguntas acerca del Distrito, sus reglamentos y procedimientos administrativos. Comuníquese con los Representantes de Servicios para los Padres llamando al 262-8353 ó al 262-8348.

Universidad para Padres

La Universidad para Padres ofrece a los padres de los estudiantes del Distrito una amplia variedad de cursos sobre tópicos tales como desarrollo del niño, destrezas de comunicación entre padre-hijo, preparación para entrar a colegio y salud y alfabetización financiera. La Universidad para Padres, en asociación con el programa “Cada Persona Influencia a los Niños” (con sus siglas en inglés: EPIC) también provee oportunidades de desarrollo profesional y entrenamiento de liderazgo a más de 100 intermediarios para padres, defensores y representantes de equipos de planificación del Distrito para asegurarse de que ellos están equipados con las destrezas necesarias para servir a su comunidad escolar. Comuníquese con la Universidad para Padres llamando al 262-8330.

Recursos para las Familias

Los Recursos para las Familias proveen referidos, recursos y herramientas para crear familias estables y para realzar su participación con la educación de sus hijos. Además, el personal de Recursos para las Familias conecta a los estudiantes y a sus padres con los recursos comunales y a los servicios sociales que apoyan el bienestar general. Los Recursos para las Familias ofrecen una variedad de servicios diseñados para ayudar a las familias con sus problemas de salud, se-

guridad y relaciones familiares. Comuníquese con los Recursos para Familias llamando al 262-8334.

Padres Intermediarios/Asistentes de Escuela Hogar

Cada escuela elemental tiene su propio padre intermediario y varias escuelas superiores tienen su propio asistente de escuela hogar. Estos miembros del personal escolar sirven como una conexión entre el hogar y la escuela. Ellos facilitan la comunicación con los padres, ayudan a los padres a navegar por el sistema escolar, y apoyan las actividades para la participación de los padres en las escuelas. Para saber cómo comunicarse con el padre intermediario/asistente escuela hogar de su escuela, comuníquese con la oficina del principal de su escuela o llame al 262-8359.

Servicios para Impedidos de la Audición

(Vea también Servicios para Sordos y los que Tienen Problemas de Audición.)

Los padres que tienen problemas de audición pueden solicitar los servicios especiales del Distrito llamando al Servicio de Relevos de Nueva York (TTY) al 1-800-662-1220.

Organizaciones para Padres

Concilio de Padres

El Distrito ha establecido un Concilio de Padres para motivar el compromiso auténtico entre un grupo representativo de padres—quienes son delegados a servir en el concilio por sus comunidades escolares—y el liderazgo del Distrito.

El Concilio de Padres se reúne periódicamente con la Junta de Educación, el Superintendente, y los miembros del gabinete. Como parte de esta colaboración, el concilio plantea las inquietudes y busca trabajar de forma colaborativa para entender y/o resolver los asuntos cuando sea posible; hace recomendaciones sobre la obligación del Distrito para envolver significativamente a la familia bajo la legislación y el reglamento; y sirve como un conducto para traer información al Concilio desde sus comunidades escolares y comunica la información a sus escuelas a través del PTA, los Equipos de Planificación Escolar, boletines escolares, y la red.

Para más información sobre el Concilio de Padres, visite www.rcsdk12.org/OPE o llame al 262-8359.

PTA/PTO

Las Asociaciones/Organizaciones de Padres-Maestros apoyan y abogan por los niños en sus escuelas y en la comunidad. Para más información, comuníquese con la escuela de su hijo(a) o llame al 262-8359.

Equipos de Planificación Escolar

Estos equipos tienen la responsabilidad de revisar el rendimiento del estudiante, establecer metas para el mejoramiento académico, y diseñar un programa que capacite a la escuela para alcanzar esas metas. Se invita a los padres a que sean parte del grupo de la escuela de sus hijos y que trabajen con el principal y los maestros en el desarrollo del plan de mejoramiento escolar. Para más información, comuníquese con la escuela de su hijo(a) o llame al 262-8359.

Concilio de Educación Bilingüe

Este cuerpo asesora al Superintendente sobre asuntos relacionados con la educación bilingüe, incluyendo el plan de estudios, los materiales de instrucción, y los asuntos culturales. Las reuniones se llevan a cabo mensualmente. Para más información, llame al 262-8334.

Red de Padres Flower City

La Red de Padres Flower City es un lugar para que los padres del Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester y aquéllos interesados en

las Escuelas del Distrito se ayuden y se apoyen unos a otros, orienten a otros padres, compartan información, experiencias y recursos. ¿Está buscando un foro donde pueda discutir la educación de su hijo(a) desde una perspectiva de los padres? Investigue con la Red de Padres de Flower City en la página de la red www.flowercityparents.org.

Congreso de Liderazgo Estudiantil

El Congreso de Liderazgo Estudiantil es una organización de estudiantes de 7mo-12mo grado que representa la voz de los estudiantes de Rochester. El Congreso de Liderazgo Estudiantil se reúne todo los meses para desarrollar destrezas de liderazgo y involucrarse en el servicio a la comunidad. El presidente del Congreso de Liderazgo Estudiantil sirve como el portavoz oficial para los estudiantes del distrito y como el estudiante representante ante la Junta de Educación de Rochester. Para más información, llame a la escuela de su hijo(a) o al 262-8363.

Cursos de Ubicación Avanzada

El programa de Ubicación Avanzada (UA) da a los estudiantes de la escuela superior la oportunidad de tomar cursos a nivel universitario y de obtener créditos universitarios basados en el resultado de los exámenes rigurosos de UA.

El Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester ofrece cursos de UA en más de 20 áreas de materias, incluyendo biología, cálculo, química, física, historia de E.U. y Europea, historia del arte, inglés, francés, latín y español. Para más información, los estudiantes deben comunicarse con sus consejeros escolares.

Descripciones de las Escuelas

La información detallada sobre cada escuela y programa que hay en el distrito está disponible bajo "Schools" en la página de la red del distrito, www.rcsdk12.org. Las descripciones de las escuelas también están disponibles en el Centro de Información para Padres.

Educación de Carácter

La educación de carácter se enfoca en el desarrollo de las características positivas del carácter para promover un clima escolar saludable y aumentar el aprendizaje del estudiante. La educación de carácter está integrada dentro del plan de estudio en cada escuela para crear una cultura moral positiva, promover la conducta responsable, mejorar las relaciones entre compañeros y apoyar el aprendizaje basado en los valores.

Además de sus propios programas sobre educación de carácter, muchas escuelas también participan en programas reconocidos nacionalmente que promueven una atmósfera escolar positiva. Estos incluyen PATHS (Promoviendo Destrezas de Pensamiento Alternativo), "Coping Power," y PBIS (Servicios de Intervención de Conducta Positiva).

Estos programas ayudan a los estudiantes a aprender cómo hacer selecciones positivas, a resolver conflictos de forma pacífica, a respetar a los demás, y a tomar responsabilidad por sus conductas.

Comuníquese con la escuela de su hijo(a) para la información sobre los programas específicos que se enseñan ahí.

Educación de Salud

Se requiere Educación de Salud para todos los estudiantes de K-12mo grado (K-6to enseñado por un maestro del salón de clases de la elemental, 7mo-12mo enseñado por un maestro de educación de salud certificado). En el nivel de la secundaria se requieren dos semestres de salud; .5 crédito a nivel intermedio y .5 crédito en la escuela superior (requerido para graduación). Los estudiantes aumentan su conocimiento y las destrezas prácticas de salud para desarrollar y mantener la salud de toda la vida. Los estudiantes aprenden

y practican el manejo de sí mismos, el manejo de relaciones, comunicación, toma de decisiones, planificación y establecimiento de metas, manejo de estrés y destrezas de defensa. La Educación de Salud es un enfoque holístico que requiere la colaboración del hogar, la escuela, y la comunidad, el cual capacita a los estudiantes a hacer decisiones responsables e informadas y a adoptar y mantener conductas saludables.

Educación Física

La educación física es un requisito del plan de estudio para todos los estudiantes en todos los niveles y es enseñada por maestros de educación física certificados. La misión del Departamento de Educación Física es capacitar a todos los estudiantes para mantener una actividad física regular, de toda la vida como la base para una vida saludable, productiva y de satisfacción en una atmósfera global. La Educación Física es fundamental para el desarrollo y la educación de cada individuo y provee una oportunidad única para desarrollar conceptos, destrezas y actitudes que refuerzan el bienestar personal y la habilidad para manejar su propia vida. El Departamento de Educación Física cumple con todas las regulaciones Federales y del Estado de NY.

Para más información, llame al 262-8281.

Educación Preescolar

(Vea los Programas de Pre-kindergarten.)

Educación Técnica y de Carrera (CTE)

La Educación Técnica y de Carrera (CTE) es un área de estudio de kindergarten hasta adulto que incluye un contenido académico riguroso alineado bien de cerca con las materias técnicas y de carrera.

El propósito del CTE es de proveer experiencias de aprendizaje donde los estudiantes están al tanto de un espectro amplio de carreras y desarrollo de destrezas que son necesarios para el empleo en áreas específicas de carreras o para los estudios post-secundarios.

En los grados de 9 a 12, el CTE incluye las disciplinas específicas de educación sobre agricultura, educación de comercio y mercadeo, educación de ciencias de familia y consumidor, educación de ocupaciones de salud, educación técnica, educación de tecnología, y educación de comercio/industrial.

Para más información sobre los programas del CTE dentro del Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester, comuníquese con la oficina del CTE al 262-8532.

Elegibilidad para Atletismo/Extracurricular

(Vea también Educación Física.)

El programa de deportes interescolásticos de Rochester ofrece oportunidades para que los estudiantes participen en deportes competitivos a niveles modificados, de noveno grado, junior varsity y varsity. A los estudiantes atletas se les proveen oportunidades para tener exámenes físicos y tienen que volver a ser calificados por una enfermera escolar o por el médico antes de cada temporada.

El programa de deportes apoya el logro académico enfatizando los siguientes requisitos de elegibilidad:

- Mantener por lo menos un promedio de C en todas las materias.
- Mantener un 93 por ciento de asistencia diaria en cada clase.
- Demostrar buena ciudadanía.

La elegibilidad del estudiante es evaluada en cada escuela superior por el Departamento de Atletismo.

Los mismos requisitos aplican a la elegibilidad del estudiante para las actividades extracurriculares tales como grupos de música, clubes de drama, equipos de taconeo, MasterMinds, ligas de ciencia y matemáticas, y más.

Las becas para el colegio están disponibles para los estudiantes que sobresalen tanto en lo académico como en atletismo.

Para más información, llame al 262-8281.

Escuela Superior Nocturna para Adultos Jóvenes

La Escuela Superior Nocturna para Adultos Jóvenes, que ofrece ayuda económica, consejería, preparación para el colegio, preparación de carreras, es una escuela superior que se lleva a cabo por las tardes y por las noches diseñada para servir a estudiantes mayores quienes han estado en la escuela superior por lo menos por tres años y que tienen un mínimo de 12 créditos. Los estudiantes podrían estar considerando abandonar la escuela debido a que están atrasados o que tienen responsabilidades de adultos que hacen difícil asistir a la escuela durante el día. La decisión para asistir a la Escuela Superior Nocturna para Adultos Jóvenes deberá ser la decisión del estudiante y no un referido de otro adulto o del personal escolar.

Para ser elegibles para matricularse en la Escuela Superior Nocturna para Adultos Jóvenes un estudiante tiene que:

- Tener de 17 a 20 años de edad.
- Estar actualmente matriculado en una escuela superior del DECR.
- Tener un mínimo de 12 cursos de créditos.
- Haber estado en la escuela superior por 3 años o más.

Para más información, llame al 262-8850, ext. 1100.

Estudiantes del Idioma Inglés

El Departamento de Estudiantes del Idioma Inglés (ELL) administra y apoya la educación de todos los estudiantes quienes tienen trasfondos de idiomas que no son el inglés, incluyendo a estudiantes bilingües, inmigrantes, y refugiados. Nosotros somos responsables de mejorar los resultados académicos para todos los Estudiantes del Idioma Inglés, incluyendo a los estudiantes bilingües, y de apoyar la participación de sus familias. Los programas incluyen

- Inglés como Segundo Idioma (ESOL)
 - Programas bilingüe los cuales proveen artes del idioma inglés y español así como trabajos de curso contenidos en ambos idiomas
 - Clases de contenido protegidas para promover el inglés académico (LEAP)
 - Clases especiales para los estudiantes de ELLs recién llegados
- Para más información, llame al 262-8234.

Educación Bilingüe

La Educación Bilingüe utiliza tanto el idioma nativo del estudiante y como el Inglés para ayudar al estudiante a adquirir el conocimiento académico y el dominio del idioma en ambos idiomas. En el Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester, los programas bilingües actuales usan el inglés y el español. La meta es promover el bilingüismo, la alfabetización en dos idiomas, y el logro académico en dos idiomas, así como desarrollar un entendimiento cultural positivo. Para lograr estas metas los programas bilingües en el Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester utilizan los modelos de desarrollo, lenguaje dual, y lenguaje dual en una dirección (one-way). Mientras la lista de escuelas que ofrecen los programas bilingües está creciendo, los programas bilingües de la elemental están planificados para las Escuelas Núm. 6, 9, 12, 17, 22, 28, 33, y 35. Los programas bilingües para la secundaria están planificados para las Escuelas Superior Monroe, Charlotte, e East, y la Escuela Núm. 17 (7mo grado).

Aprendizaje a Través del Programa Académico de Inglés (LEAP)

“LEAP” ofrece apoyo para el desarrollo simultáneo del dominio del idioma inglés y los conceptos de área de contenido en inglés para los estudiantes que son relativamente nuevos al inglés. El programa

ayuda a los estudiantes a mejorar sus destrezas en el idioma inglés, a crear conocimiento académico, y a hacer un ajuste positivo en la escuela. Este se ofrece en las Escuelas Núm. 5, 14, 15, 44, 50, y la Escuela Superior Jefferson. Los estudiantes en LEAP también reciben servicios de ESOL. Algunas escuelas adicionales están ofreciendo formas integradas de LEAP para los estudiantes recién llegados.

Inglés como Segundo Idioma (ESOL)

Los servicios de ESOL ayudan a los estudiantes con diferentes trasfondos de idiomas a desarrollar las destrezas del idioma Inglés para que tengan éxito en la escuela y más allá. Maestros certificados en ESOL ofrecen el apoyo en inglés a través de las materias académicas. El entendimiento entre culturas es otra meta importante de toda la instrucción de ESOL. Los estudiantes desarrollan las destrezas de inglés a través de la instrucción especializada ofrecida por maestros de ESOL en colaboración con el resto de su programa de educación, ya sea como una clase separada o dentro de un salón de clases de área de contenido principal. ESOL sirve a los estudiantes en cada escuela del Distrito y es un componente integral de todos los programas que sirven a los Estudiantes del Idioma Inglés en todos los niveles de grado, K-12.

Servicios de Ubicación y Evaluación del Idioma

Los servicios de Ubicación y Evaluación del Idioma son provistos para los padres y estudiantes desde pre-K hasta 12mo grado cuyo idioma nativo no es el Inglés. Los asesores del idioma prueban a los estudiantes para determinar los niveles de dominio del inglés para informar las opciones de ubicación en las escuelas y en los programas. Los Estudiantes del Idioma Inglés tienen derecho a los servicios y programas que trabajan con sus necesidades en el idioma, así como con sus intereses y necesidades académicas. Se provee interpretación para los padres cuando la necesitan. Para programar una evaluación del idioma, llame al 324-3220.

Negociado de Ayuda para Refugiados e Inmigrantes (BRIA)

Una concesión a través del Negociado de Ayuda para el Inmigrante y el Refugiado (siglas en inglés: BRIA) apoya el importante trabajo con los estudiantes refugiados y sus familias. Las actividades de BRIA incluyen:

- Entrenadores Académicos (actualmente que hablan el idioma nativo Somali, Árabe, y Burmese/Karen) quienes apoyan a los estudiantes y a sus familias en escuelas con altas poblaciones de refugiados recién llegados
- Servicios de interpretación y traducción con propósitos académicos en colaboración con el Centro Familiar Católico
- Programas de Mini-Academia de febrero y Jump Start de verano para ayudar a los recién llegados a hacer un ajuste productivo en la escuela en los Estados Unidos.

Evaluación y Ubicación del Idioma

(Vea Educación Bilingüe/Estudiantes del Idioma Inglés.)

Fechas de Informes de Notas y Períodos de Notas

Períodos de notas para la elemental

1er período: 2 de septiembre de 2011 al 4 de noviembre de 2011

2do período: 7 de noviembre de 2011 al 27 de enero de 2012

3er período: 30 de enero de 2012 al 6 de abril de 2012

4to período: 9 de abril al 22 de junio de 2012

Se envían al hogar informes de notas de la elemental:

7 de noviembre de 2011
30 de enero de 2012
9 de abril de 2012
25 de junio de 2012

Períodos de notas para la secundaria

1er período: 2 de septiembre de 2011 al 14 de octubre de 2011
2do período: 17 de octubre de 2011 al 2 de diciembre de 2011
3er período: 5 de diciembre de 2011 al 27 de enero de 2012
4to período: 30 de enero de 2012 al 16 de marzo de 2012
5to período: 19 de marzo de 2012 al 4 de mayo de 2012
6to período: 7 de mayo de 2012 al 22 de junio de 2012

Se envían por correo informes de notas de la secundaria:

24 de octubre de 2011
12 de diciembre de 2011
6 de febrero de 2012
26 de marzo de 2012
14 de mayo de 2012

Formulario de Autorización de Fotos

Al publicar el logro de sus estudiantes, el Distrito a menudo invita a los medios de noticias para cubrir actividades en sus escuelas. El personal del Distrito y las organizaciones socios aprobadas también podrían fotografiar y filmar a los estudiantes con el propósito de promover el logro del estudiante. Las fotos y los videos de los estudiantes pueden ser usados en comunicaciones que incluyen la página de la red, y el programa de TV "Students First," entre otros.

Los padres y los encargados deberán completar un Formulario de Autorización de Foto dando permiso para que la foto y/o imagen de video de su hijo(a) pueda ser usada con propósito de promoción. El formulario está disponible en la escuela de su hijo(a) y también en la página de la red del Distrito, www.rcsdk12.org, en la Sección de Formularios "Parents & Students." Devuelva el formulario completado a la escuela de su hijo(a).

Si usted no quiere que su hijo(a) sea fotografiado o grabado en video, asegúrese de indicar esto en el Formulario de Autorización de Foto y de notificarlo a la oficina principal de su escuela.

Fundación de Academia Nacional (FAN)

La Fundación de Academia Nacional (FAN) es una red aclamada nacionalmente de academias de carreras de la escuela superior, o de escuelas dentro de escuelas, que ofrecen un plan de estudio riguroso, de carrera creado usando los conocimientos actuales de la industria y la educación. La misión de FAN es de proveer a los estudiantes con educación de experiencia usando el aprendizaje del salón de clase tradicional y los internados en áreas de carreras.

A través de las Academias, los comercios locales se asocian con las escuelas para preparar a los estudiantes para el mundo después de la escuela superior. Estos profesionales del comercio ayudan asegurando internados, trabajo voluntario en los salones de clase, actuando como mentores, y sirviendo en juntas asesoras locales.

Los programas FAN están disponibles en tres escuelas del DECR: Escuela Superior East; la Escuela de Comercio, Finanzas y Empresarial en Edison; y la Escuela Superior de Ciencia, Tecnología, y Matemáticas de Rochester (STEM). Hay cuatro programas de FAN actualmente establecidos: la Academia de Ingeniería (AOE), la Academia de Finanzas (AOF) la Academia de Hospitalidad y Turismo (AOHT), y la Academia de Tecnología de Información (AOTI).

Para más información comuníquese con Beverly Gushue, Directora de Educación Técnica y Carrera, llamando al 262-8327 ó visitando la página de la red del distrito, www.rcsdk12.org.

Fundación de Educación de Rochester

La Fundación de Educación de Rochester (FER) es una organización independiente que provee recursos y programas para

ayudar a los estudiantes de las escuelas de la ciudad de Rochester a ser exitosos desde el 2005.

FER ofrece una variedad de programas que sirven a las necesidades del estudiante. A través de "Give Back, Give Books," FER ha provisto más de 23,000 nuevos libros para ayudar a que los clubes de libros y los eventos especiales de padres-niños ocurran en las escuelas de la ciudad y para apoyar las bibliotecas de los estudiantes en el hogar. Los maestros pueden solicitar hasta 200 libros nuevos cada uno a través del programa de Selección del Maestro. La FER también ha donado más de 725 instrumentos musicales para ser usados por los estudiantes de la ciudad desde el lanzamiento de su programa Primavera para la Música en el 2005. Otros programas incluyen el programa de Internado de Trabajo de Verano de FAN, el cual provee empleos de verano con paga para estudiantes de la escuela superior; y la Cena de Premios de Asociación anual, la cual honra a los socios valiosos de los estudiantes de la ciudad.

Para más información, visite rochestereducation.org o giveback-givebooks.org. Comuníquese con FER por correo electrónico a info@rochestereducation.org o llame al 271-5790.

Guías del Plan de Estudios

(Vea Asuntos Académicos.)

Grupos de Planificación Escolar

(Vea Compromiso de los Padres o para más información, comuníquese con la escuela de su hijo(a).)

Idiomas Extranjeros

El programa de idioma extranjero está diseñado para que los estudiantes aprendan a usar los idiomas extranjeros para la comunicación significativa tanto hablada como escrita. El programa enfatiza en el idioma tal y como es usado en situaciones de la vida real que los estudiantes encuentran. A través del estudio del idioma extranjero, los estudiantes desarrollan sensibilidad por la herencia cultural y lingüística de otros grupos, y entienden sus influencias sobre la cultura americana. La habilidad de comunicarse entre las culturas y en diferentes idiomas les permitirá tener éxito como ciudadanos y como líderes en la comunidad global del siglo 21.

La instrucción de Idioma Extranjero incluye Lenguaje por Señas Americano, chino mandarín, francés, Kiswahili, latín y español. Todas las escuelas superiores y varias escuelas elementales ofrecen instrucción de idioma extranjero. Para más información, comuníquese con la escuela de su hijo(a), llame al 262-8289 ó visite o visite www.rcsdk12.org.

Informe de Notas

Las fechas para los informes de las notas están anotadas en las páginas de los meses del calendario del Distrito y están anotadas en la sección de Fechas de Informes de Notas y Períodos de Notas.

Información y Planes de Emergencia

Se espera que los padres y los encargados mantengan a las escuelas de sus hijos al día con la información necesaria en caso de una emergencia.

La oficina de la escuela deberá tener los nombres de las personas con quien se pueden comunicar en una emergencia, y los números de teléfonos actuales de la casa y del trabajo de cada uno. Si esos números cambian durante el año, los padres deberán notificarlo a la escuela inmediatamente.

Cada escuela tiene un plan para responder a las situaciones de emergencias que puedan ocurrir durante el día de clases. Estas incluyen situaciones tales como emergencias médicas, emergencias relacionadas con el clima, fallas de las utilidades (electricidad, gas, agua), y situaciones que envuelven la seguridad escolar incluyendo amenazas de bombas e intrusos en las escuelas.

Los planes capacitan a las escuelas para estar preparadas en caso de una emergencia y para proteger la seguridad y el bienestar de los estudiantes, del personal y los visitantes. El personal escolar revisa los planes con regularidad y son actualizados de acuerdo con las directivas de los oficiales de seguridad del Distrito quienes trabajan en conjunto con las agencias estatales y federales.

Ley Megan

Bajo el Acta de Registro de Depredador Sexual del Estado de Nueva York (“Ley Megan”), el Distrito puede notificado por el Departamento de la Policía de Rochester cada vez que un depredador sexual convicto de nivel 2 ó nivel 3 se muda a una residencia cerca de una escuela. Las notificaciones son mantenidas en la oficina de la escuela y pueden ser revisadas por los padres cuando las solicitan durante las horas de clases.

En la página de la red de la División de Servicios de Justicia Criminal del Estado de Nueva York, www.criminaljustice.state.ny.us está disponible una lista amplia de depredadores sexuales.

Inglés como Segundo Idioma (ESOL)

(Vea Educación Bilingüe/Idioma Extranjero/Hispanos.)

Inmunizaciones

(Vea Matrícula Escolar.)

Línea Directa de Escuela Segura

La línea directa de Escuela Segura provee un número sencillo, confidencial donde los estudiantes, padres o empleados pueden llamar de manera anónima para reportar amenazas de violencia y actividades ilegales.

El número gratis de la línea directa es (585) 324-SAFE (7233). Este está disponible 24 horas al día, siete días a la semana. Los que llaman pueden permanecer anónimos.

Motivamos a los estudiantes, a las familias y a los empleados a utilizar la línea directa para reportar amenazas, violencia, intimidación, hostigamiento, actividades ilegales o potencialmente peligrosas.

Los estudiantes y las familias también pueden llamar a CrimeStoppers al 423-9300 con información sobre alguna actividad criminal.

Si tiene preguntas acerca de la Línea Directa de Escuelas Seguras, llame al Departamento de Seguridad al 262-8600.

Línea Directa de “Whistleblower”

Para apoyar un lugar de trabajo ético, el Distrito opera una Línea directa conocida como “whistleblower” la cual permite a los empleados y otras personas a reportar de manera anónima actividades ilegales o poco éticas. Estas pueden incluir hostigamiento, fraude, robo, discriminación, uso indebido de fondos, conflicto de intereses, y otras violaciones éticas.

El número gratis a llamar es el 1-866-284-7040. Este está disponible las 24 horas del día, siete días a la semana. Las personas que llaman pueden permanecer anónimas.

Línea Directa de Tareas

(Vea Llame-a-un-Maestro.)

Llame-a-un-Maestro

Los estudiantes y los padres que necesitan ayuda con las tareas escolares están invitados a llamar a Llame-a-un-Maestro al 262-5000 de 3:30 a 7:00 p.m. de lunes a jueves. La llamada es gratis. Llame-a-

un-Maestro ahora está disponible “online.” Envíe sus preguntas a los maestros por correo electrónico a help@rtadat.com.

La ayuda con las tareas escolares también es ofrecida por los miembros del personal de Llame-a-un-Maestro en la Biblioteca Arnett, 310 Arnett Blvd. desde las 3:00 hasta las 6:00 p.m. de lunes, martes y jueves.

Las preguntas sobre tareas también pueden ser contestadas a través del programa Línea Directa de Tareas en WXXI-TV (canal 21, canal 11 de cable) desde las 5:30 hasta las 6:00 p.m. de lunes a jueves.

Para más información, llame a la Asociación de Maestros de Rochester al 546-2681, o a Llame-a-un-Maestro al 262-5000 y pregunte por Mark Powers, Director.

Matrícula Escolar

Los padres pueden matricular a sus hijos para la escuela en el Centro de Información para Padres localizado en el:

690 St. Paul Street
Rochester, New York 14605
(585) 262-8241

El personal del Centro para Padres ayudará a los padres con cada uno de los pasos del proceso de matrícula. Ellos también pueden proveer a los padres con información acerca de las escuelas que están disponibles para sus hijos para ayudarles a tomar decisiones informadas.

Los padres de los niños que hablan otro idioma que no es el inglés pueden hacer arreglos para hacer una evaluación del idioma para sus hijos llamando al 324-3220. La evaluación ayudará a determinar la mejor ubicación para el estudiantes en un programa académico.

Escuelas Elementales

Los niños que van a tener cinco años de edad en o antes del 1ro de diciembre deberán comenzar el proceso de matrícula en enero para comenzar el kindergarten en septiembre.

El sistema de selección de escuela elemental de Rochester divide al Distrito en tres zonas de asistencia: Nordeste, Noroeste y Sur. Los padres pueden seleccionar de entre todas las escuelas de la zona en la cual viven (incluyendo su escuela vecinal), así como de varias escuelas “de toda la ciudad” abiertas para todos los estudiantes.

Los catálogos y las solicitudes para la selección de escuelas se envían por correo a principios de la primavera. También, en ese tiempo, están disponibles en la página de la red del Distrito, www.rcsdk12.org, y en las localidades de los pre-K en la ciudad. Las descripciones de cada escuela elemental también están disponibles en la página de la red. La información detallada relacionada con cada escuela pública en el estado puede ser obtenida en www.nysed.gov.

Para matricular a su hijo(a) para la escuela elemental, incluyendo prekindergarten y kindergarten, visite el Centro de Información para Padres. Asegúrese de traer los siguientes papeles:

- Una copia del certificado de nacimiento o bautismo, pasaporte, la Tarjeta de Registro como Extranjero, u otra documentación satisfactoria como prueba de edad. La Tarjeta de Registro como Extranjero no es un requisito para matricular a ningún estudiante.
- Prueba de inmunización emitida por el proveedor de cuidados de salud. (Para los requisitos específicos, comuníquese con el Centro para Padres.)
- Verificación de dirección. (ej., recibos de utilidades, factura del teléfono, contrato de alquiler, de arrendamiento o de hipoteca).
- Prueba de tutela (si el niño(a) no reside con los padres).
- Identificación con foto de los padres/encargado que hacen la matrícula.

Escuelas Superiores

Los catálogos y las solicitudes para la selección de escuelas son enviadas a los padres de los estudiantes que van a entrar a la escuela superior en el mes de enero. También en ese tiempo, están disponibles en la página de la red del Distrito, www.rcsdk12.org. Las descripciones de cada escuela superior también están disponibles en la página de la red.

Si usted es nuevo en el Distrito o se está volviendo a matricular en la escuela superior (7mo-12mo grado) se puede matricular en el Centro de Información para Padres.

Después de la matrícula, su hijo(a) será asignado a una escuela y se le proveerá información acerca de la transportación, si es elegible.

Cuando vaya a matricular a su hijo(a), asegúrese de traer los siguientes papeles:

- Una copia del certificado de nacimiento o de bautismo, la Tarjeta de Registro como Extranjeros.
- Prueba de inmunización emitida por el proveedor de cuidados de salud. (Para los requisitos específicos, comuníquese con el Centro para Padres.) También puede traer el número de fax del proveedor de cuidados de salud de su hijo(a).
- Prueba de la dirección (ej., recibo de utilidades, factura del teléfono, de arrendamiento o de hipoteca).
- Prueba de tutela (si el niño(a) no reside con los padres).
- Informe de notas u otros récords académicos de la escuela a la que asistía.
- Identificación con foto de los padres/encargado que hacen la matrícula.

El personal de ubicación también puede comunicarse con el distrito escolar anterior de su hijo(a) para solicitar toda la información requerida con la excepción de la identificación con foto de los padres/encargados.

Servicios de Educación y Carreras para Adultos

Los adultos interesados en los programas de GED, ESOL, Educación Básica para Adultos, ocupacional, o en otros programas en el Centro de Aprendizaje Familiar, 30 Hart St., deberán llamar a IMPROVE o al 467-7683 ó visitar www.oaces.net para la información sobre la matrícula.

Oportunidades de Aprendizaje Extendido

En ciertas escuelas se ofrecen oportunidades de aprendizaje extendido para los estudiantes. Estas pueden incluir programas académicos antes, durante, y después de clases, así como Programas Sabatinos, Receso Escolar, y/o de Verano. Para información más específica comuníquese con la escuela de su hijo(a).

Para información sobre los Servicios de Educación Suplementaria (SES) favor de ver Que Ningún Niño se Quede Atrás.

Página de la Red de Información

La información sobre los eventos del Distrito, noticias, descripciones de las escuelas, programas especiales, y más, están disponibles en la página de la red del Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester, www.rcsdk12.org.

La página de la red sirve como una fuente principal de información para los padres y la comunidad. Si usted no tiene una computadora con acceso al Internet en el hogar, visite su biblioteca local o los centros comunales.

ParentCONNECT

El distrito ahora participa en ParentCONNECT, un sistema de la red, fácil de usar, diseñado para mejorar la comunicación

entre el hogar y la escuela y para apoyar el éxito del estudiante. A través de este sistema en línea seguro, los padres pueden revisar el progreso académico de sus hijos desde cualquier computadora, en cualquier momento.

Los padres pueden:

- Revisar las asignaciones de tareas y las notas
- Ver los informes de notas
- Revisar los informes de asistencia
- Comunicarse con los maestros y más!

Los formularios y la información para registrarse están disponibles en las escuelas y en línea en www.rcsdk12.org/ParentCONNECT.

Para más información o si tiene preguntas acerca de ParentCONNECT, envíe correo electrónico a ParentCONNECT@rcsdk12.org.

Permiso de Trabajo para los Estudiantes

El Estado de Nueva York requiere que los individuos menores de 18 años de edad tengan un permiso de trabajo antes de comenzar a trabajar. La Oficina de Permiso de Trabajo del Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester está localizada en el 690 St. Paul Street, Salón 116 en el Departamento de Récords del Estudiante. La oficina está abierta lunes de 12:00-6:00 p.m.; martes-viernes de 12:00-4:30 p.m.

Para solicitar un permiso de trabajo, se requiere que los estudiantes completen lo siguiente

- Una Solicitud para un Certificado de Empleo firmado por sus padres o encargados. Asegúrese de incluir en el formulario la edad, el número de seguro social y la dirección.
- Un Certificado Físico de Pre-Emplo, firmado y fechado por su médico indicando la prueba de un examen médico hecho dentro del año que está solicitando para un permiso de trabajo. Los estudiantes pueden verificar con su enfermera escolar para ver si tienen un Certificado Físico de Pre-Emplo en archivo.

Estos formularios y las instrucciones para completarlos están disponibles en la página de la red del Distrito en www.rcsdk12.org/WorkPermits.

Además de los formularios completados, los estudiantes tienen que traer con ellos uno de los siguientes cuando estén solicitando un permiso de trabajo para validar la fecha de nacimiento: certificado de nacimiento (copia u original), certificado de bautismo, pasaporte vigente, tarjeta de residente permanente, o la licencia de conducir actual sin expirar.

Prekindergarten Universal

(Vea Programas de Prekindergarten.)

Prevención de Intimidación

(Vea Educación de Carácter, Línea Directa de Escuela Segura/"Whistleblower.")

Programa "I'm READY"

El Programa Alternativo "I'M READY" (siglas en español para "Soy un Joven Maduro, Respetuoso, Comprometido, Responsable y Determinado") del Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester, es para los estudiantes que han sido ubicados en una suspensión de larga duración. El programa promueve una atmósfera de aprendizaje personalizada donde cada estudiante continúa su programa académico y recibe servicios de apoyo que incluyen relaciones continuas con adultos afectuosos; lugares seguros con actividades estructuradas; acceso a servicios que promueven estilos de vida saludables, incluyendo salud física y mental; oportunidades para adquirir destrezas y

competencias comercializables; y oportunidades para participar en el servicio comunal y cívico. La meta es ayudar a los estudiantes a hacer una transición exitosa hacia la atmósfera escolar regular.

Para más información, comuníquese con el Administrador del Programa al 254-1240.

Programa de Mayor Aprovechamiento

El Programa de Mayor Aprovechamiento (“MAP”) provee a los estudiantes en 4to-6to grado con oportunidades para el enriquecimiento y el adelanto más allá del plan de estudios convencional. Los estudiantes se convierten en elegibles para el MAP cuando los maestros del salón de clases recomiendan a los niños que muestran potencial, actitud, y rendimiento académico. Los estudiantes son seleccionados para el MAP a través de un proceso de evaluación el cual combina la opinión de la oficina del MAP, de los maestros del salón de clases, y de los padres.

Para más información, llame al 262-8121.

Programa de Televisión “Students First”

“Students First” es el programa de televisión oficial del Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester, producido por el Departamento de Comunicaciones con la participación de estudiantes de la escuela superior de la ciudad.

Cada semana, “Students First” le provee a nuestra comunidad una ojeada fresca, viviente, de las actividades emocionantes que ocurren en las escuelas de Rochester y lo último en noticias e información del Distrito. Un noticiero presentado por estudiantes, quienes también manejan las funciones técnicas detrás de las cámaras, es una parte normal de este programa de una hora.

Cada viernes se transmite un nuevo episodio de “Students First” y puede ser visto en el siguiente horario:

Viernes	4:00 pm	RCTV 15
Sábados	10:00 am	City 12
	10:00 am	WBGT Canal 18 (canales 40 y 26 por aire)
Lunes	1:00 p.m.	City 12
	4:00 p.m.	RCTV 15
Martes	2:00 p.m.	RCTV 15

También, las reuniones de la Junta de Educación son transmitidas en vivo cada mes en RCTV 15, y transmitidas en vivo y archivadas en línea en www.rcsdk12.org/rcsdv.

Para más información, llame al 262-8755.

Programas de Aprendizaje en el Trabajo

Las oportunidades de aprendizaje en el trabajo para los estudiantes de obtener experiencia de trabajo con paga o sin paga están disponibles a través del programa de Educación Técnica y Carrera en cada escuela superior. El aprendizaje de trabajo está diseñado para llevar a los estudiantes directamente a empleos a nivel de principiantes, avanzar entrenamiento y la educación relacionadas a las carreras o a aprendizajes certificados. Para entrar al programa los estudiantes tienen que tener por lo menos un promedio de notas de 2.0 y un 93% de asistencia escolar, y se le requiere aumentar su promedio a 2.5 y mantener por lo menos un 93% de asistencia para continuar participando. Para más información, comuníquese con la escuela de su hijo(a) o llame al 262-8327.

Programa para Personas sin Hogar

El Programa para Personas sin Hogar sirve a los estudiantes que no tienen una residencia fija, regular y adecuada. Bajo el Acta de Asistencia de Educación para Personas sin Hogar McKinney-Vento, los estudiantes sin hogar tienen el derecho de permanecer en el último distrito escolar al que asistieron (escuela de origen) o al distrito escolar en el cual ellos están siendo albergados de manera temporaria.

Bajo el Acta, los estudiantes serán provistos con transportación hasta 50 millas en una dirección, servicio de alimentos hasta el fin del año escolar, ropa, y suministros escolares. A los estudiantes sin hogar se le tiene que dar el mismo acceso a la educación pública, incluyen la educación preescolar que se le provee a otros niños.

Para más información llame al 262-8524.

Programas de Prekindergarten

Los programas de prekindergarten crean la base para el alto rendimiento académico y ponen el fundamento de lo que se espera que los niños aprendan y hagan a medida que progresan en la escuela elemental y superior.

Los programas de prekindergarten se ofrecen en 27 escuelas elementales y 19 organizaciones comunales ubicadas en toda la ciudad. Los programas pre-K bilingües se ofrecen en las Escuelas Núm. 6, 9 y 33.

Los niños que van a cumplir cuatro años para el 1ro de diciembre pueden ser matriculados para comenzar el prekindergarten en septiembre.

También ahora hay nuevos programas disponibles para los niños de 3 años de edad.

Para más información, llame al 262-8140 o visítenos en www.rcsdk12.org/prek.

Programas de Verano

Los programas de verano del Distrito proveen apoyo académico así como oportunidades para el enriquecimiento, la aceleración, la recuperación de crédito, y las aplicaciones de destrezas académicas del mundo real. Los estudiantes se envuelven en el aprendizaje activo, emocionante para darles el apoyo y el desarrollo de las destrezas que ellos necesitan para el próximo año escolar.

Los programas están disponibles para los niños desde la edad preescolar hasta la escuela superior, con atención especial a los años de transición entre la escuela elemental y la secundaria.

Los estudiantes tienen que pre-matricularse en sus escuelas o en las localidades específicas. Ellos serán notificados antes de que termine el año escolar. Para información, comuníquese con la escuela de su hijo(a) o llame al 262-8324.

Pruebas (Vea también Asuntos Académicos.)

Los exámenes (evaluaciones) locales y del estado tienen como fin asegurarnos que los estudiantes tienen las destrezas que necesitan para alcanzar los requisitos retadores de graduación y que están preparados para el éxito después de graduarse.

Se administran una serie de tres Evaluaciones de Puntos de Referencia en las artes del idioma inglés y matemáticas (3ro a 9no grado). Estas Evaluaciones de Puntos de Referencia modelan los atributos de las evaluaciones ordenadas por el estado, informarán sobre la instrucción en el salón de clases en el momento oportuno y permiten a las escuelas proveer la intervención temprana para apoyar el logro del estudiante.

Los exámenes del Estado de Nueva York están diseñados para medir el logro del estudiante en las artes del idioma Inglés y matemáticas en 3er-8vo grado; estudios sociales en 8vo grado; y ciencia en 4to y 8vo grado. La ley federal requiere estos exámenes para estos niveles de grado.

A los estudiantes de la escuela superior se les requiere que pasen exámenes Regentes rigurosos que reflejan estándares altos en las materias académicas principales.

Siempre que ha sido posible, se han anotado las fechas para las pruebas en las páginas mensuales del calendario del Distrito. Para más información, comuníquese con la escuela de su niño(a).

Pruebas SAT/PSAT

Administrado por la Junta de Colegio, el SAT lo toman los estudiantes de escuela superior en su undécimo grado que van para co-

legio. Los resultados son usados por los colegios como un elemento de su criterio para las admisiones. La prueba incluye secciones de escritura, matemáticas y lectura crítica.

El SAT se administra los sábados durante todo el año; las fechas de la prueba y las fechas límites para registrarse están incluidas en las páginas mensuales del calendario del Distrito.

El PSAT, también administrado por la Junta de Colegio, prepara a los estudiantes para el SAT y los ayuda a desarrollar las destrezas académicas que necesitan para el colegio. A todos los estudiantes del Distrito de 10mo y 11mo grado se les requiere que tomen el PSAT.

El PSAT mide el razonamiento verbal, la lectura crítica, las destrezas de escritura, y la solución de problemas de matemática. La data de la prueba será usada para medir el rendimiento del estudiante en estas áreas y para fortalecer la instrucción que ayudará al desarrollo de las destrezas del estudiante. Para más información, comuníquese con el consejero escolar de su hijo(a).

Récords de Estudiantes

(Vea también Autorizar Información Personal del Estudiante)

El Acta de Derechos de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) da a los padres de los estudiantes de 17 años de edad o menores, y a los estudiantes de más de 18 años de edad ("estudiantes elegibles"), ciertos derechos con relación a los récords de educación del estudiante. Estos derechos son:

(1) El derecho a inspeccionar el récord de educación del estudiante dentro de los 45 días desde el día que la escuela recibe la petición para el acceso. Los padres o los estudiantes elegibles deberán someter una petición escrita al principal de la escuela la cual identifique el récord(s) que ellos desean ver, quien hará los arreglos y notificará a los padres o al estudiante elegible cuándo y dónde los récords pueden ser inspeccionados.

(2) El derecho de pedir una enmienda a cualquiera de los récords de educación del estudiante que se crean están incorrectos. Los padres o los estudiantes elegibles deberán escribir al principal de la escuela, identificando con claridad la parte del récord que ellos quieren que se cambie y especificar por qué está incorrecto. Si la escuela decide no enmendar los récords como lo piden los padres o el estudiante elegible, la escuela les notificará de la decisión y les asesorará de sus derechos a una audiencia con relación a la petición para la enmienda. Se proveerá información adicional con relación a los procedimientos de la audiencia.

(3) El derecho para consentir mostrar la información que identifica a la persona contenida en el récord de educación del estudiante, excepto hasta donde FERPA autoriza mostrarla sin el consentimiento. Una excepción, la cual permite que se muestre sin el consentimiento, es poder mostrarlo a los oficiales escolares que tengan intereses educativos legítimos (por ej., la necesidad de revisar un récord de educación para poder cumplir con la responsabilidad profesional de él o ella). Un oficial escolar es una persona empleada por la escuela como un administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluyendo el personal de salud o médico y el personal de la unidad de cumplimiento de la ley); una persona que sirve en la Junta de Educación; una persona o compañía con quien la escuela tiene un contrato para realizar una tarea especial (tales como un abogado, auditor, consultor médico, o terapeuta); o un padre o estudiante sirviendo en un comité oficial, tales como un comité disciplinario o de quejas, o ayudando a un oficial escolar a realizar sus tareas; o un oficial de otro distrito escolar en el cual el estudiante busca matricularse.

(4) El derecho de presentar una queja al Departamento de Educación de E.U. con relación a fallas alegadas por el distrito escolar para cumplir con los requisitos de FERPA. Dichas quejas deberán ser llenadas con la siguiente oficina:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-4605

(5a) FERPA define la "Información del Directorio" como el nombre, la dirección, el número de teléfono, la fecha y el lugar de nacimiento, el área principal de estudio, la participación en actividades y deportes reconocidas oficialmente, la estatura y el peso de los miembros del equipo de atletismo, las fechas de asistencia, los premios recibidos, fotografías, y la identidad de las escuelas más recientes a las que asistió. Ocasionalmente, el distrito recibe peticiones sobre información relacionada con la Ley de Libertad de Información de parte de asociaciones de padres o estudiantes, de grupos de servicios sociales o comunales, o de proveedores de oportunidades de educación, entrenamiento, de empleo, incluyendo reclutadores para colegios y de los servicios de las fuerzas armadas. La ley federal requiere que los servicios de las fuerzas armadas sean tratados de igual manera que los otros empleadores. A veces los medios de noticias buscan dicha información sobre los estudiantes, incluyendo atletas, que hayan ganado premios o que hayan obtenido logros notables.

(5b) Los padres deberán notificar al Distrito si ellos no quieren que se provea esa o ninguna información sin un consentimiento previo. Los padres pueden hacerlo así completando el formulario de no-revelar que está disponible en las escuelas y también está en la página de la red del Distrito, www.rcsdk12.org. El Distrito mantendrá un récord de la respuesta de los padres en este asunto.

Red de Recursos en el Dolor

La Red de Recurso en el Dolor del Distrito está compuesta de personal de cada escuela quienes han sido entrenados como Especialistas de Recursos en el Dolor. Ellos actúan como un recurso para los estudiantes, sus familias y otros miembros del personal escolar tratando con una variedad de experiencias incluyendo muerte, pérdida de un hogar, separación de los padres, y otros eventos que cambian la vida.

La meta es ayudar a los estudiantes a expresar su dolor y pérdida de maneras saludables las cuales les permite a cambio mantener su enfoque en el aprendizaje.

Para más información, llame al 262-8535 ó al 262-8346.

Requisitos para Graduación

(Vea Asuntos Académicos.)

Seguridad Ambiental

El Distrito tiene el compromiso de mantener atmósferas escolares y de trabajo que son seguras y saludables para los estudiantes, el personal y los visitantes. Nosotros seguimos muy de cerca las regulaciones estatales y federales así como nuestros propios procedimientos rigurosos para prevenir y eliminar los riesgos ambientales en nuestros edificios, incluyendo aquellos relacionados con pintura de plomo, pesticidas, calidad de agua y aire, y asbestos.

De acuerdo con el Acta de Acción de Emergencia contra Peligros de Asbestos de la Agencia de Protección Ambiental (AHERA), el Distrito mantiene un programa para inspeccionar cada edificio escolar en busca de materiales de construcción que contengan asbestos y para desarrollar planes de manejo escritos para mantener atmósferas seguras en nuestras escuelas.

La información sobre las actividades acerca del asbestos en cada escuela está disponible para ser revisada en la oficina principal de cada escuela. La copia original está disponible en el Departamento de Facilidades en el Centro de Servicios, 835 Hudson Ave. Para más información, llame al 336-4005.

Selección de Escuela Elemental

(Vea Matrícula Escolar.)

Servicios de Alimentos

Cada una de las escuelas ofrece desayuno y almuerzo para los estudiantes diariamente. Al comenzar el año escolar, los padres recibirán más información sobre las comidas escolares, incluyendo los precios. Los menús mensuales los puede acceder en la página de la red del Distrito, www.rcsdk12.org. Haga un clic en "School Food Services and Menus."

Dependiendo del ingreso familiar, los estudiantes pagan precios completos o reducidos por las comidas escolares, o reciben las comidas gratis. Todas las comidas escolares están subsidiadas por el gobierno federal.

Para que su niño(a) sea elegible para las comidas gratis o a precio reducido, tiene que someter un formulario de solicitud a la oficina de servicio de alimentos en la escuela de su hijo(a) y este debe ser aprobado cada año escolar. Si usted tiene varios estudiantes en el Distrito, solamente necesita someter una (1) solicitud por familia; no obstante, cada niño y la escuela en la que el niño está matriculado tienen que estar anotados en la solicitud.

Si usted recibe Servicios Sociales, usted recibirá una carta de certificación directa del Estado de Nueva York antes de que comiencen las clases. En lugar de la hoja de solicitud, usted tiene que traer esta carta a la Oficina de Servicios de Alimentos en la escuela de su hijo(a).

Si usted no es elegible en septiembre pero luego se queda desempleado, tiene una reducción en el ingreso de su familia, o la familia aumenta durante el año escolar, usted puede pedir y completar una solicitud en ese momento.

Para más información, llame al 336-4100.

Servicios de Consejería

Los servicios de consejería están disponibles en todas las escuelas superiores del Distrito y son provistos por consejeros escolares certificados. Los servicios de consejería incluyen asistencia con las áreas académicas con opciones de cursos de escuela superior, consejería de colegio y carreras, y asuntos personales/sociales. Para más información, comuníquese con el consejero de la escuela de su hijo(a).

Servicios de Desarrollo para Adolescentes y Familias

La División de Servicios de Desarrollo para Adolescentes y Familias (YDFS) es responsable por la integración y el manejo de los servicios de apoyo para el estudiante y la familia para realzar el rendimiento socio-emocional y académico de los estudiantes. La División incluye Desarrollo del Adolescente y Asistencia del Estudiante, Consejería Escolar, Sistemas de Servicios Humanos, Servicios de Educación de Carrera y Adultos, Oficina de Compromiso de los Padres, Programa de Trabajado Social Escolar/Personas sin Hogar, Servicios de Salud del Estudiante, Asociaciones Comunales y Equidad y Ubicación del Estudiante.

Para más información, llame al 262-8677.

Servicios de Intervención Académica para Estudiantes

(Vea también el Acta Que Ningún Niño se Quede Atrás.)

Los estudiantes que no han alcanzado o están en riesgo de no alcanzar los estándares de aprendizaje del Estado de Nueva York en las materias principales (artes del idioma, matemáticas, estudios sociales, ciencias) son elegibles para recibir los Servicios de Interven-

ción Académica (AIS). La escuela notificará por escrito a los padres tan pronto se determine que el estudiante es elegible.

Si los padres quieren que a sus hijos se les provean los Servicios de Intervención Académica también pueden comunicarse con el maestro, el consejero, o el principal de su niño(a).

Trabajando juntos, el personal de la escuela y los padres desarrollan un plan de intervención que proveerá al estudiante con instrucción adicional y, si fuera necesario, otros servicios de apoyo tales como consejería, entrenamiento en las destrezas de estudio, mejoramiento en la asistencia, servicios en el centro de bienestar y oportunidades de día-extendido.

Para más información, comuníquese con la escuela de su niño(a) o llame al 262-8324.

Servicios de Ubicación y Evaluación del Idioma

(Vea Servicios Bilingües/Idioma Extranjero/Hispanos.)

Servicios Especializados

El Departamento de Servicios Especializados provee una gran cantidad de servicios, programas y apoyos para los estudiantes, las familias y el personal en la educación general como en la educación especial, incluyendo:

- Orientación para las familias y el personal relacionada con el proceso y programación de la educación especial.
- Servicios para los estudiantes en la educación general como en la especial los cuales incluyen: audiología, apoyo para el autismo, manejo médico y tecnología asistida, terapia ocupacional, terapia física, programación de educación especializada, servicios de audición y expresión/lenguaje, consejería de trabajo social, servicios de la vista, y apoyos para estudiantes que son sordos o que tienen problemas de la audición.
- Planificación de transición para estudiantes con discapacidades quienes se gradúan o alcanzan la edad de 21 años.
- Autorización de los Planes de la Sección 504 de acuerdo con el Acta Americana de Discapacidades.

Audiología

El Departamento de Audiología provee servicios escolares por parte de audiólogos licenciados y certificados por el Estado de NY. Los servicios incluyen diagnósticos generales y servicios de tratamiento/rehabilitación para estudiantes con impedimentos auditivos; manejo del programa de evaluación de la audición ordenado por el estado en conjunto con los servicios de enfermería escolar; y servicios de consultas para estudiantes, familias y personal escolar.

Para más información, llame al Departamento de Audiología al 262-8709.

Equipo MATCH

El Equipo de Manejo Médico y Tecnología Médica Asistida para Niños (siglas en inglés: MATCH) es un equipo de disciplinas múltiples el cual provee apoyo al personal del edificio para los estudiantes con necesidades médicas y/o discapacidades físicas significativas. El equipo se asegura que se hagan las acomodaciones apropiadas para que estos estudiantes tengan un acceso seguro a su atmósfera de aprendizaje y que participen en las actividades escolares. Además, el Equipo MATCH evalúa y hace recomendaciones para la tecnología y/o servicios asistidos según sea necesario para ayudar a los estudiantes a sobrepasar las barreras del aprendizaje y/o la comunicación. Para más información, comuníquese al 262-8466.

Evaluación y Servicios Relacionados

El Departamento de Evaluación y Servicios Relacionados provee evaluaciones en todo el distrito que apoyan al Comité sobre

Educación Especial (CSE) en el desarrollo e implementación de los Planes de Educación Individualizados (IEP) y en la instrucción acelerada. El departamento incluye audiología, un equipo de Manejo Médico y Tecnología Médica Asistida para Niños (siglas en inglés: MATCH), terapia física y ocupacional, psicología escolar, expresión/lenguaje y audición, maestro de impedidos de la visión/orientación y movilidad, maestros para los que son sordos o que tienen problemas de audición, y un equipo de evaluación bilingüe. Usted se puede comunicar con Stephanie Bemish, Directora de Evaluación y Servicios Relacionados, llamando al 262-8459 para sus preguntas o para información relacionada con todos estos departamentos.

Servicios de Expresión-Lenguaje

El Departamento de Expresión y Lenguaje provee diagnósticos, servicios de terapia de la expresión-lenguaje consultativa y directa para estudiantes preescolares y de edad escolar según lo indican los Programas de Educación Individualizada (IEP), los Planes de Acomodo 504, y el apoyo a la Educación General a través de Rtl (respuesta a la intervención). La Expresión/lenguaje puede traer enriquecimiento a los salones de clase de kindergarten y de primer grado dando un enfoque sobre los conceptos básicos, el conocimiento fonético, y desarrollo del vocabulario y del lenguaje oral para facilitar el desarrollo del lenguaje en la educación general. Los terapeutas de expresión-lenguaje también consultan con los familiares y el personal sobre el desarrollo de la expresión/lenguaje, los trastornos y las estrategias. Para más información comuníquese con el Departamento de Expresión-Lenguaje-Audición al 262-8459.

Servicios de Psicología Escolar

Los servicios de psicología escolar consisten de evaluaciones psicológicas y académicas, consultas e intervención de crisis, los cuales se proveen a los estudiantes para mejorar el éxito académico del estudiante a través del Modelo de Respuesta a la Intervención (siglas en inglés: Rtl). Estos servicios son provistos por un psicólogo escolar certificado por el Estado de Nueva York, quien consulta y trabaja con los estudiantes, los maestros, los administradores, y los padres para mejorar los resultados académicos y de conducta positivos para los estudiantes. Para más información, llame al 262-8459.

Servicios de Terapia Ocupacional y Terapia Física

El departamento de Terapia Ocupacional y de Terapia Física provee servicios diagnósticos y servicios directos y de consulta para los estudiantes de edad preescolar y escolar según está indicado en los Planes de Educación Individualizada (IEP), o el Plan de Acomodo 504. Los Terapeutas Ocupacionales y los Terapeutas Físicos proveen estrategias e intervención de destrezas para facilitar el desarrollo motor fino y motor grueso dentro de la atmósfera de educación para apoyar el logro académico. Para más información, comuníquese al 262-8466.

Servicios para Sordos y con Problemas de Audición

El distrito ofrece servicios de instrucción para los niños que son sordos o que tienen problemas de audición. Los servicios están disponibles en todo el distrito como un servicio relacionado, y tiene un salón de clases contenido diseñado especialmente que está en la Escuela Núm. 1. Además de su programa de instrucción, los estudiantes que son sordos o que tienen problemas de audición pueden recibir ayuda de todos o de una combinación de los siguientes especialistas: maestros para sordos, ayudantes, intérpretes, anotadores, entrenadores de destrezas de señas, personal de subtítulos C-print y de audiología. Para más información, llame directamente al 262-8459 ó llame al Servicio de Relevos de Nueva York (TTY) al 1-800-662-1220 para ser conectados.

Maestros para Impedidos de la Visión

El Distrito ofrece servicios de instrucción para los niños que son ciegos o impedidos de la visión. Los servicios de la visión y el

entrenamiento de orientación y movilidad están disponibles en todo el distrito. Además de su programa de instrucción y apoyo, ellos reciben apoyo diario de ayudantes. Para más información, llame al 262-8459.

Educación Especial

El Departamento de Educación Especial sirve a las escuelas en base a las tres zonas del distrito. Si usted tiene preguntas o inquietudes, favor de comunicarse con el Departamento de Servicios Especializados al 262-8220.

Los padres y el Distrito seguirán los siguientes pasos cuando ellos crean que un niño(a) pueda tener una discapacidad para la educación que requiera los servicios de Educación Especial.

Equipo de Evaluación Bilingüe

El distrito ofrece apoyo para la evaluación de nuestra población de habla hispana a través de un equipo bilingüe que provee ayuda para los estudiantes que pudieran requerir apoyo de educación especial o que ya tienen servicios de IEP. Para más información, llame al 262-8259.

Notificación de Posible Discapacidad

A los distritos escolares se les requiere que identifiquen a todos los niños que pudieran tener una discapacidad de educación. Si usted tiene un niño(a) que pudiera tener una discapacidad y que no está recibiendo los servicios de educación especial, favor de someter la siguiente información a la escuela de su niño(a) o a cualquier oficina escolar pública: el nombre y la fecha de nacimiento del niño(a); la discapacidad que usted cree que el niño(a) pueda tener; el nombre, la dirección y el número de teléfono de los padres o encargados; el idioma que se habla en el hogar; y la firma de los padres o encargados.

Para obtener una copia del documento del Departamento de Educación del Estado en el cual se describen los derechos de los padres de niños con discapacidades, llame al Director de Zona de la escuela de su hijo(a).

Referido

Usted, su médico, los maestros de su niño(a), u otras personas relacionadas con su niño(a) pueden someter una petición de referido por escrito a favor de un niño(a) que pueda tener una discapacidad. Un referido es una petición para evaluar a un niño(a) para ver si tiene una posible discapacidad educativa y para determinar la elegibilidad del niño para los programas y los servicios de educación especial.

El referido escrito tiene que ser enviado al principal del niño(a) o al Comité sobre Educación Especial (CSE) 690 St. Paul Street, Rochester, NY 14605, o al Comité sobre Educación Especial Preescolar (CPSE), 131 Calle West Broad, Rochester, New York 14614. Luego de eso el personal del Distrito tiene realizar una evaluación del niño.

Evaluaciones

Las evaluaciones que se realizan para su niño(a) pueden incluir un historial social, pruebas de logros, una evaluación de la salud, pruebas psicológicas, pruebas del habla/idioma/audición y cualquiera otras pruebas que puedan ser necesarias. Antes de poder realizar cualquiera de estas pruebas, el distrito tiene que tener su consentimiento por escrito. Su consentimiento es voluntario y puede ser retirado en cualquier momento antes de que se completen las evaluaciones.

Si no desea dar su consentimiento para las evaluaciones, usted será invitado a una reunión en la escuela de su niño(a) para discutir sus objeciones. Si usted no asiste a esta reunión o si continúa su objeción, el Distrito determinará si se deberá llevar a cabo una audiencia de debido proceso para decidir si es necesaria una evaluación.

Si se hacen las evaluaciones y usted no está de acuerdo con los resultados, usted tiene el derecho de obtener una evaluación independiente la cual el CSE/CPSE tiene que tomar en consideración cuando haga sus recomendaciones sobre el programa de educación especial para su niño(a). Si usted quiere que el distrito cubra los gastos de esta evaluación independiente, tiene que notificarlo por escrito al CSE/

CPSE. El Distrito determinará si es necesario tener una audiencia del debido proceso.

Plan de Educación Individualizado (“IEP”)

El IEP indica la clasificación, el tipo de programa, la educación especial específica y los servicios relacionados a ser provistos, la duración del programa (10 ó 12 meses), los niveles actuales de la calidad de trabajo académico, cualquier necesidad especial de transportación, las metas, y cualquier procedimiento o equipo especial a ser usado por su niño(a). El IEP tiene que explicar el límite, si lo hay, hasta el cual su niño(a) no va a estar en programas de educación regular.

La clasificación, los servicios, y el programa de su niño(a) serán revisados una vez al año por un subcomité del CSE/CPSE. Usted puede, en cualquier momento, pedir una revisión del IEP, de la clasificación, de los servicios y/o el programa de educación especial de su niño(a) por escrito al CSE/CPSE. (Vea Sección de Referido.)

Derechos al Debido Proceso

Si usted no está de acuerdo con cualquiera de las partes de la recomendación o con el IEP, puede hacer una petición por escrito para una mediación (la cual será conducida por el Centro de Acuerdo de Disputas) o para una audiencia imparcial. Su petición tiene que indicar específicamente en lo que usted no está de acuerdo.

Si usted está solicitando una audiencia imparcial, comuníquese con el Departamento de Servicios Especializados al 262-8220. La audiencia se tiene que llevar a cabo y se tiene que llegar a una decisión no más tarde de 45 días de haberse recibido su petición por escrito. Si a usted lo representa un abogado en una audiencia o en una apelación subsiguiente ante el Oficial de Revisión del Estado o en la corte, y gana la apelación, los honorarios razonables de su abogado pueden ser pagados por el Distrito. Si tienes preguntas sobre sus derechos del debido proceso, favor de comunicarse con el Departamento Legal del Distrito al 262-8412.

Planificación de Transición

El proceso de revisión anual tienen que incluir la Planificación de Transición para cada estudiante de 15 años de edad o más que tiene una discapacidad. Esta planificación ayudará a preparar al estudiante para la vida en la comunidad, para vivir independiente, para la educación post-secundaria, y para el empleo. La Planificación de Transición es un esfuerzo de colaboración y deberá incluir al estudiante, los miembros de la familia, al personal escolar, y a representantes de la agencia invitada.

El Programa de Educación Individual (IEP) del estudiante tiene que incluir los servicios de transición y un grupo coordinado de actividades para el estudiante. Estas actividades son diseñadas dentro de un proceso de resultados-orientados que está enfocado en mejorar los logros académicos y funcionales del estudiante que tiene una discapacidad. Estas actividades facilitarán el desplazamiento del estudiante de la escuela a actividades después de clases, incluyendo pero que no están limitadas a, educación post-secundaria, educación vocacional, servicios para adultos, vivienda independiente, y participación en la comunidad. La planificación de transición tiene que estar basada en las fortalezas, las preferencias e intereses del estudiante obtenidas a través de la evaluación apropiada. La Planificación de Transición incluye actividades necesarias en las siguientes áreas: instrucción, servicios relacionados, experiencias comunales, el desarrollo de empleo y de otras metas de vida de adulto después de la escuela, y cuando sea apropiado, la adquisición de destrezas de la vida diaria y la provisión de una educación vocacional funcional.

Cuando el estudiante se gradúa o sale de la escuela a los 21 años de edad, la escuela colaborará con el estudiante y su familia para desarrollar y proveer un Resumen de Salida de la Escuela. Este resumen escrito describe el logro académico del estudiante, el rendimiento funcional, e incluye recomendaciones para ayudar a lograr un empleo, educación post-secundaria, y metas de vida independiente. Para información llame a su administrador de educación especial, al consejero escolar o al coordinador de transición del distrito.

Arreglos de Sección 504

El reglamento del Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester prohíbe la discriminación en base a una discapacidad para tener acceso a sus programas. Si usted sospecha que su hijo(a) tienen un impedimento el cual impacta substancialmente un área que es importante para la participación en la escuela y/o en el aprendizaje, y le gustaría que hicieran arreglos para su hijo(a), se puede comunicar con el principal de la escuela para comenzar el proceso. El distrito también tiene un procedimiento para quejas sobre discriminación por discapacidad de un estudiante. Para más información, comuníquese con el Departamento de Servicios Especializados llamando al 262-8220.

Servicios Médicos y de Salud

El departamento de Servicios de Salud para el Estudiante forma asociaciones dentro del Distrito y con la comunidad más grande de cuidados de salud para proveer servicios de salud a los estudiantes y para llenar lo ordenado por el Estado. Además de los anotados abajo, los ejemplos de asociaciones de servicio incluyen a: R-CAN's Asthma Nurse Consultant Program, Lenscrafters' Vision Van, ABVI's Vision Care for Kids, y el programa de examen físico gratis de la Escuela de Medicina de la U de R. Además, el Distrito trabaja con los planes de salud locales para identificar a los niños que no tienen cubierta de seguros de salud y para ayudar a las familias a registrarse en un producto de seguros de salud apropiado. Nuestra colaboración con el Departamento de Salud Pública del Condado de Monroe provee un apoyo substancial para las actividades del departamento.

Confidencialidad y Privacidad

El DECR sigue todas las leyes pertinentes para la confidencialidad y la privacidad del estudiante. La escuela está gobernada específicamente por FERPA (Acta de Privacidad y Derechos de Educación Familiar). La escuela buscará su permiso para dar cualquier información médica y de educación fuera de la escuela. La escuela compartirá cualquier información médica o de educación dentro de la escuela cuando se necesite saber con aquéllos adultos quienes supervisan a su hijo(a). Su propio médico requerirá que usted firme un HIPAA (Acta de Responsabilidad y Portabilidad de Seguro de Salud) para ellos poder compartir récords importantes de salud con el Distrito, tales como récords de inmunización o evaluaciones de salud. En este momento nosotros le sugerimos que usted matricule a su hijo(a) para la escuela que usted firmó una forma de HIPAA para estos récords básicos antes de que salga del centro de matrícula. Si usted tiene preguntas, favor de comunicarse con la enfermera escolar, o llamar al Servicio de Salud del Estudiante, 262-8497.

Servicios de Enfermería Escolar

A través de un contrato con Monroe #1 BOCES, las enfermeras registradas, las enfermeras prácticas registradas, y/o las ayudantes de salud están asignadas a todas las escuelas de la ciudad durante las horas de clases y durante las clases de verano. A cada escuela se le asigna una Enfermera Escolar (R.N.) y esta supervisa al otro personal. Las responsabilidades de los Servicios de Enfermería Escolar incluyen:

- Manejar las emergencias médicas
- Atender a los estudiantes con lesiones y enfermedades menores en la escuela
- Administrar medicamentos
- Planificar intervenciones para niños con necesidades especiales

El Distrito cumple con las leyes y regulaciones del Estado de Nueva York. Los requisitos del Estado para los servicios de salud escolar incluyen:

- Un récord completo de inmunización para todos los estudiantes.
- Evaluación de escoliosis de 5to hasta 9no grado.*
- Evaluación de la visión para estudiantes nuevos y para aquéllos que están en los grados de pre-K a 3ro, 5, 7 y 10.*
- Evaluación de la audición para estudiantes que son nuevos y para aquéllos que están en grados pre-K a 1, 3, 5, 7 y 10.*

- Recibir un formulario para examen físico para los estudiantes nuevos y para aquéllos que están en grados de pre-K, K, 2, 4, 7, 10. Los formularios para el examen físico están disponibles en la oficina de salud de cada escuela, en el Centro de Información para Padres, y en el enlace de la página de la red del Distrito “Health Services.” Los exámenes físicos deberán ser realizados por su proveedor de cuidados de salud privado. Si se hace un examen en la escuela, se requiere el permiso por escrito de los padres. Un examen es válido por un año hasta el último día del mes en que se condujo el examen.
- Se requiere que se someta verificación de un examen dental hecho en una oficina de dentistas con el formulario del examen físico en los grados Pre-K, K, 2, 4, 7, y 10.
- Documentar la presión sanguínea, estatura, peso y cálculo del índice de Metabolismo Basal (BMR) para los exámenes físicos de los estudiantes. (Los resultados del BMI son reportados al Estado en forma grupal-no se provee información individual del estudiante. Si usted no quiere que la información de su hijo(a) sea incluida, favor de notificar a la enfermera de su escuela por escrito.)
- Un examen físico cada año para los deportes de la escuela secundaria.
 - * (Si usted no quiere que su hijo(a) sea examinado, favor de notificarlo a la enfermera de su escuela por escrito.)

Si su hijo(a) tiene que recibir medicaciones o tratamientos en la escuela, favor de proveer a la escuela con su permiso escrito y una orden firmada del médico. Los formularios están disponibles en la oficina de salud de la escuela en el enlace rápido de la página de la red del Distrito “Health Services Forms.” Todas las medicaciones tienen que estar en el envase original rotulado y tienen que ser entregadas a la escuela por un adulto. Favor de ver a la enfermera de la escuela si usted quiere que su hijo(a) se administre las medicaciones por cuenta propia o que pueda cargar con un inhalador o Epi-Pen.

Si un estudiante necesita una ambulancia o si él/ella necesita ser enviado al hogar, la enfermera escolar o la ayudante intentará llamar a los padres/encargado(s). Los padres y los encargados legales tienen que proveer a la escuela con la siguiente información de emergencia actualizada según sea necesaria para mantener a la escuela informada de los cambios:

- Números de teléfonos del hogar, del trabajo y del celular.
- Nombres y números de teléfonos de los demás a quienes se pueden llamar en caso de una emergencia.
- Nombre y número de teléfono del proveedor de cuidados médicos del niño(a).

Se motiva a que los padres/encargados se comuniquen con la enfermera escolar con sus preguntas e inquietudes.

Si un estudiante está enfermo, él/ella deberá permanecer en el hogar para que se recupere y para evitar que se propague la enfermedad. Se espera que los padres notifiquen a la escuela cuando un niño(a) está enfermo en el hogar y enviar una excusa por escrito con el niño(a) a la escuela cuando él/ella regrese. La excusa tiene que indicar el tipo de enfermedad o lesión que causó la ausencia. Si no se presenta una excusa, se anotará en el récord del estudiante como una violación a la ley de educación del estado. Se motiva a que los padres/encargados se comuniquen con la enfermera escolar con sus preguntas e inquietudes.

Clínicas del Centro de Salud Escolar

Las Clínicas del Centro de Salud Escolar ofrecen servicios de cuidado de salud primario gratis para los estudiantes matriculados y sus familias. El seguro de salud de la familia será facturado solamente si el estudiante tiene cubierta. Las clínicas trabajan con los padres, encargados, y proveedores de cuidado primario en la comunidad. Cada clínica provee servicios generales y accesibles tales como:

- Exámenes físicos para trabajo o deportes
- Tratamiento de lesiones y enfermedades
- Recetas para medicamentos
- Vacunas
- Pruebas de laboratorio
- Educación de salud
- Consejería

Para poder recibir estos servicios gratis, un estudiante tiene que tener un formulario de registro firmado por sus padres o encargados legales. Los formularios están disponibles en la Clínica de Salud Escolar en cada una de las escuelas identificadas abajo.

Las Clínicas de Salud Escolares son auspiciadas por la Red de Salud de Conducta del Hospital Rochester General, la Escuela de Enfermería de la Universidad de Rochester, y el Centro de Salud Threshold, y están localizadas en las siguientes escuelas:

- Escuela Núm. 9 (325-7828 ext. 1140)
- Escuela Núm. 33 (482-9290 ext. 1141)
- Escuela Superior Dr. Freddie Thomas (324-3425)
- Escuela Superior East (288-1390)
- El Recinto de Educación Edison (647-2200 ext. 2306)
- El Recinto de Educación Franklin (324-3726)
- Escuela Superior Marshall (458-5734)

Clínicas de Salud Enlazadas con la Escuela

Se ofrece servicio completo de cuidado de salud para los estudiantes y las familias en clínicas adyacentes a las Escuelas Núm. 6 y 17. Estos servicios incluyen cuidado primario pediátrico y adulto, cuidado dental, evaluación psiquiátrica, consejería, y otros. Los servicios en la Escuela Núm. 6 son provistos por el Centro de Salud Anthony Jordan (423-5800); los servicios en la Escuela Núm. 17 son provistos por Unity Health (368-4500) y Eastman Dental (436-8123). La información de registro está disponible llamando a la clínica.

SMILEmobile

Higienistas dentales y dentistas ofrecen evaluaciones dentales gratis a través del “SMILEmobile” Dental Eastman, el cual visita las escuelas de Rochester periódicamente. Si es necesario hacer un trabajo mayor, este está disponible sin mayor costo que el que paga el seguro existente de la familia. Las siguientes escuelas participan en las visitas del SMILEmobile: Escuelas Núm. 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14, 19, 22, 29, 33, 36, 39, 41, 43, 45, y 50. Los principales notificarán a los padres cuando los formularios de registro estén disponibles. Usted tiene que completar el formulario de registro para que su hijo(a) pueda recibir este servicio.

Telemedicinas (Health-e-Access)

Todos los estudiantes del DECR tienen acceso al programa de Telemedicina, Health-e-Access. Este programa provee acceso al doctor y a la enfermera práctica del estudiante sin que este tenga que salir de la escuela. Ofrecido en asociación con el Centro Médico de la Universidad de Rochester, el programa usa las conexiones de video e Internet para permitir que los profesionales de cuidado de la salud localizados fuera del edificio examinen a los niños mientras ellos permanecen en la escuela. Al momento de imprimir esto, las prácticas de cuidados de salud disponibles incluyen: Jordan Health Center; Clinton Family Medicine; Ed Lewis Pediatrics; Golisano Children’s Hospital; Genesee Pediatrics; Lifetime Health; y Rochester General Hospital Pediatrics. Si estos no están disponibles, la llamada es dirigida a una Enfermera Práctica en el Golisano Children’s Hospital. A menudo se pueden hacer diagnósticos y se pueden escribir recetas sin hacer una visita a la oficina del médico. Para más información, comuníquese con las escuelas anotadas arriba. Tiene que completar un formulario de registro.

Programa de Accidente para el Estudiante

El Distrito ha hecho contrato con Excellus BlueCross BlueShield para proveer una cubierta de hasta \$15,000 después de la cubierta del seguro del estudiante, por lesiones accidentales sufridas por cada estudiante durante el tiempo en la escuela, de camino hacia o desde la escuela, y durante actividades auspiciadas y supervisadas de la escuela, incluyendo atletismo. Para más información o para los formularios, favor de comunicarse con la enfermera de su escuela o con los Servicios de Salud del Estudiante al 262-8497. El formulario completado *tiene* que ser recibido por Excellus dentro de los 10 días de la lesión.

Servicios de Apoyo al Estudiante

(Vea también Centros de Apoyo a Estudiantes y Familia, Servicios Especializados.)

El distrito provee una gama de servicios de apoyo para los estudiantes en todas las escuelas. Para más información, comuníquese con la escuela de su hijo(a) o, para servicios específicos, refiérase a los siguientes números de teléfonos.

Administración Médica y Tecnología Asistiva para los Niños (“MATCH”)	324-9996
Audiología	262-8709
Comité/Cumplimiento sobre Educación Especial	262-8454
Instrucción en el Hogar/Hospital	454-1095
Prevención de Droga y Alcohol	262-8228
Red de Recursos para Dolor y Pérdida	262-8450
Servicios de Enfermería Escolar	324-5915
Servicios de Expresión/Lenguaje y Audición	262-8474
Servicios de Salud del Estudiante	262-8497
Terapia Ocupacional/Física	262-8466
Trabajo Social/Programa de Personas sin Hogar	262-8473

Servicios para Adultos y Educación de Carrera

La Oficina de Servicios para Adultos y Educación de Carrera (OACES) ayuda a los estudiantes adultos a aprender las destrezas que necesitan para triunfar en el lugar de trabajo y en el mundo fuera del salón de clases. El departamento ofrece:

- Clases gratis para el GED y de educación básica para adultos y la prueba del GED del Estado.
- El Programa de Asistencia para Refugiados que provee instrucción de ESOL, clases de ciudadanía y otros servicios de transición.
- Cursos y programas de Educación Técnica y de Carrera con miras a certificaciones tales como Práctica de Oficina/Computadora y un programa de Ayudante de Enfermería Certificado (CNA).
- Aprendizaje a Distancia el cual le permite al instructor apoyar el estudio en el hogar.
- El Grupo de Servicios de Empleo que ofrece servicios de ubicación de empleo para los estudiantes de educación para adultos.
- Educación Temprana/Alfabetización Familiar el cual provee cuidado diurno y pre-K universal para que los estudiantes adultos puedan aprender con sus familias.
- Educación Continua para Adultos la cual ofrece clases nocturnas y aprendizaje en línea.
- La Preparación para Empleo incluyendo el Programa C.A.R.E.E.R.S. (siglas para Comunidad y Adultos en Rochester - Sistema de Recurso de Educación y Empleo) y el Programa de Experiencia de Trabajo Comunal (CWEP).

Para más información, llame al 467-7683 (IMPROVE).

Simulacros de Incendio

De acuerdo a la ley del Estado de Nueva York, todas las escuelas tienen que llevar a cabo por lo menos 12 simulacros de fuego al año, ocho de los cuales tienen que llevarse a cabo antes del 1ro de diciembre. Los simulacros serán pedidos por los principales de las escuelas a la discreción de ellos.

Tareas

La tarea es una parte importante del proceso de aprendizaje, apoyando el establecimiento de buenos hábitos de estudio, responsabilidad individual y manejo del tiempo. Para el éxito en la escuela y en el trabajo se requieren todas estas destrezas. La tarea de calidad refuerza lo que los estudiantes aprenden en la escuela y provee una

oportunidad excelente para que los padres participen en la educación de sus hijos.

En general, se espera que los estudiantes hagan tareas cada noche de la siguiente manera:

K-2do grado	15 minutos
3er grado	30 minutos
4to-5to grado	30–60 minutos
6to-8vo grado	1 ^{1/2} - 2 ^{1/2} horas
9no-12mo grado	2 ^{1/2} - 3 ^{1/2} horas (incluyendo el tiempo de estudio)

Los padres están en una posición de poder para apoyar el logro académico de sus hijos. Los estudiantes deberán tener un área de estudio que esté libre de distracciones y tener acceso a los materiales básicos (papel lápiz, bolígrafo, regla, y borrador). En el caso de que un niño no pueda completar una asignación, es útil si los padres se comunican inmediatamente con el maestro. Además de la tarea asignada por el maestro, los estudiantes se beneficiarán grandemente de por lo menos 20 minutos de lectura cada noche.

Se motiva a los padres a comunicarse con el maestro de su hijo(a) temprano en el año con relación a expectativas específicas para las tareas.

Título I

(Vea el Acta Que Ningún Niño se Quede Atrás.)

Trabajo Social

El Departamento de Trabajo Social Escolar ofrecen apoyo de especialistas clínicamente entrenados incluyendo consultas de un siquiatra para niños y adolescentes.

Los servicios de trabajo social escolar incluyen consultas para los estudiantes, las familias y el personal escolar durante una crisis y servicios de prevención e intervención temprana tales como mediación entre compañeros y resolución de conflictos. Los trabajadores sociales también se envuelven en las destrezas del desarrollo de los estudiantes y el desarrollo del carácter.

El Proyecto Primario es un programa de prevención y detención escolar temprana que actualmente está en varias escuelas elementales. El programa busca realzar las destrezas de aprendizaje y de ajuste y otras competencias relacionadas con la escuela y reducir las dificultades sociales, emocionales y de ajuste escolar entre los niños en pre-K hasta el 3er grado. Usando métodos de detección y evaluación cuidadosamente desarrollados, se identifica a los jovencitos que tienen dificultades de ajuste escolar temprana (ej., agresión leve, retraimiento y problemas de aprendizaje) que interfieren con el aprendizaje. Luego ellos reciben un apoyo efectivo por parte de un personal cuidadosamente seleccionado y entrenado el cual trabaja bajo la supervisión profesional.

Transportación

Los estudiantes que viven a más de una milla y media de la escuela a la que asisten y los niños que tienen ciertas discapacidades reciben transportación gratis hacia y desde la escuela. Los padres reciben la información sobre los arreglos para la transportación de sus hijos antes de que la escuela comience en septiembre.

Es importante recordar que la información enviada en agosto podría cambiar como resultado del cambio de direcciones de los estudiantes. Durante los primeros meses de clase, es de esperar que ocurran cambios que podrían alterar el horario de la ruta por hasta 30 minutos.

El distrito usa autobuses escolares alquilados y el Sistema de Tránsito Regional (RTS) para la transportación de los estudiantes. Los estudiantes que viajan en los autobuses de RTS recibirán por correo un pase temporero para el autobús antes del primer día de clases mientras esperan por el pase permanente.

Si su dirección cambia durante el año escolar, usted tiene que

notificar a la oficina de la escuela de su hijo(a) o al Centro de Información para Padres del Distrito para que se puedan hacer lo arreglos apropiados para la transportación. El Departamento de Transportación no puede tomar esta información directamente de los padres.

Es importante que los padres entiendan que ellos son responsables por la seguridad y la supervisión de sus hijos antes de abordar el autobús cada mañana y después que sus hijos se bajan del autobús cada tarde. Para más información, llame al Departamento de Transportación al 336-4000.

Información Importante para los Estudiantes que Viajan en Autobuses Escolares:

El Distrito Escolar tiene el compromiso de proveer transportación segura y confiable para cada niño. Cada niño contribuye al éxito de un viaje seguro hacia y desde la escuela cada día. Cualquier estudiante que interrumpa la operación normal del autobús o que ponga en peligro la seguridad de otros cuando entra, sale, o viaja en el autobús o en cualquier vehículo del distrito puede ser suspendido inmediatamente de la transportación y enfrentar acción disciplinaria, incluyendo la pérdida de los privilegios de transportación. Favor de tomar un momento para revisar las Reglas de Seguridad del Autobús Escolar de abajo y tomar esta oportunidad para discutir las con sus hijos.

- Cuando subas al autobús, busca un asiento inmediatamente.
- No Fumar.
- No Comer o Tomar.
- Respetar y Obedecer al Conductor y/o al Asistente.
- No jugar con el cinturón de seguridad ya que la hebilla puede causar lesiones serias.
- Respetar a los demás estudiantes y la propiedad de ellos.
- No usar profanidad o lenguaje ofensivo.
- No calificar o poner nombres inadecuados a los compañeros estudiantes.
- Mantenerse en sus asientos mientras el autobús está en movimiento.
- Mantener el Autobús Limpio - No dejar papeles o basura en el piso o en los asientos.
- Mantener la Cabeza, las Manos, los Brazos dentro del autobús.
- Mantener los pasillos libres de brazos, piernas, y bultos los cuales pueden crear riesgos de seguridad para los demás estudiantes que abordan el autobús y pueden bloquear el camino en un caso de emergencia.
- No tirar objetos unos a otros o al conductor.
- Ser cortés, hablar en voz baja.
- Recoger sus artículos antes de llegar a su parada. Esperar que el autobús se detenga antes de levantarse para salir. Moverse rápido por el autobús mientras sale.
- No se permite a los estudiantes traer objetos tales como animales vivos, objetos de cristal, o cualquier proyecto que no se pueda aguantar seguro sobre la falda del estudiante.
- El uso de juguetes electrónicos o teléfonos celulares no está permitido en los autobuses.
- Los estudiantes no deberán sacar artículos de sus bultos hasta que lleguen a su hogar. Se permiten los libros para leer.

Si ocurre algo en el autobús, favor de decirle al conductor o al asistente del autobús antes de bajarse del autobús. Conductas que no serán toleradas y que resultarán en la remoción inmediata del autobús incluyen: intimidación, peleas, lesiones a otro estudiante, mostrar o amenazar con arma y ninguna discusión o conducta sexual inadecuada.

Información Adicional para Transportación en Autobús

- Espera afuera en tu parada asignada por lo menos 10-15 minutos antes de la hora. Si un niño pierde el autobús, será la responsabilidad

de los padres llevar el niño a la escuela.

- Llega a tiempo. Los autobuses saldrán de la escuela 10 minutos después de la hora de salida.
- Viaja solamente en el autobús que tienes asignado.
- Antes de cruzar la calle, espera en tu parada por la señal universal para cruzar del conductor (una señal de mano que se te enseñará al comienzo del año), o espera a que el asistente venga a cruzarte. Si el conductor suena la bocina cuando vas cruzando, quiere decir que no debes cruzar y debes regresar a la acera.

Consejos de Seguridad para los Estudiantes que Caminan Hacia la Escuela:

- Cruza en las esquinas, no a mitad de la calle ni entre autos estacionados.
- Detente y mira en todas las direcciones antes de cruzar. Vela por autos que están virando.
- Sé más cauteloso cuando haya mal tiempo, cuando se reduce la visibilidad y los autos no pueden detenerse tan rápidamente.
- Obedece las instrucciones de los oficiales de la policía, los guardias de las intersecciones, y los patrulleros de seguridad. Presta atención a los letreros y a las señales de tránsito.
- Usa el "sistema de compañero." Camina con un amigo siempre que te sea posible.
- Nunca hables con extraños o te subas al auto de un extraño. Dile a un padre o a un maestro si algún extraño se te ha acercado.
- Consigue un Mapa de la Ruta Segura para Caminar en tu escuela. El mapa te indica las posibles rutas más seguras para caminar hacia la escuela.

Ubicación y Evaluación del Idioma

(Vea Educación Bilingüe/Idioma Extranjero/Hispanos.)

Uso del Internet

De acuerdo con el Código de Conducta del Distrito, el equipo de computadora del Distrito deberá ser usado solamente para los propósitos consistentes con la misión educativa y comercial del Distrito y no en violación de la ley o de los derechos de registro.

El uso del equipo del Distrito, correo electrónico, acceso al Internet, y las páginas de la red están sujetos a monitoreo sin previo aviso o consentimiento expresado. Los usuarios no deben esperar que haya privacidad.

Para obtener una copia del Código de Conducta, incluyendo las reglas para el uso del Internet, llame al 262-8525.

Voluntarios y Asociaciones

El Distrito agradece la participación de la comunidad en el apoyo a sus estudiantes. Hay oportunidades significativas disponibles para los socios en diferentes áreas incluyendo el apoyo al plan de estudio, tutoría y mentoría, experiencias de la escuela-al-trabajo, y tecnología. Además, las actividades de asociaciones pueden ser eslabonadas a los estándares académicos del Estado de Nueva York a través de proyectos que envuelven alfabetización, matemáticas, ciencia, estudios sociales, las artes, y la educación física.

Las escuelas también pueden utilizar otros recursos tales como becas, donaciones de libros, ayuda con las exhibiciones del estudiante, lectores y oradores invitados, presentaciones en el salón de clase, recompensas por el mejoramiento en el rendimiento académico y la asistencia, actividades antes/después de clases y durante el tiempo de almuerzo, internados pagos/sin paga para los estudiantes, y seguimiento de trabajos para estudiantes y el personal.

Para más información sobre cómo servir como voluntario, o para convertirse en socio, con una escuela, visite www.rcsdk12.org o llame al 262-8133.